



TÜVRheinland®
Precisely Right.

Informe de Auditoría
Etapa 2 ☒ Seguimiento 1 ☐ 2 ☐

Renovación ☒

Norma ISO 9001: 2015

Preparado para:

**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y
TECNOLOGICA DE COLOMBIA – UPTC**

Empresa	Norma(s)	Número(s) Certificado(s)	Tipo Auditoría
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA – UPTC	ISO 9001:2015	01 100 5714 1831515	Renovación

Página 2 de 34

Contenido	
1	Objetivos
2	Conclusiones y recomendaciones de la auditoría
2.1	Conclusiones
2.2	Recomendaciones
3	Área de actividad
3.1	Descripción de la empresa
3.2	Alcance de la certificación
4	Cambios en el sistema de gestión / Revisión de la base contractual
4.1	Cambios en el sistema de gestión
4.2	Verificación acciones correctivas
5	Hallazgos
5.1	Fortalezas y Oportunidades de mejora
5.2	Plan de auditoría y Fechas planes de acción y próxima auditoría.
6	Anexo evidencias de auditoría

Empresa	Norma(s)	Número(s) Certificado(s)	Tipo Auditoría
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA – UPTC	ISO 9001:2015	01 100 5714 1831515	Renovación

Página 3 de 34

Auditor Líder	Ing. Esp. Julian Ignacio Candelo Arias
Co-Auditor(es)	No aplica
Experto Técnico	No aplica
Representante empresa.	Ing. Paola Rodríguez - Responsable sistema de gestión.
Fecha de Auditoría (día-mes-año)	Noviembre 25-26-27-28-29 de 2019 - Total días (Md):4.5

Nota: Toda la información obtenida durante la auditoría y la registrada en este informe será tratada con la mayor confidencialidad por el equipo auditor y la entidad de certificación.

1. Objetivos de la auditoría

Objetivos Renovación:

- ✓ Confirmar la conformidad y eficacia continua del sistema de gestión de la empresa.
- ✓ Confirmar la pertinencia y aplicabilidad del alcance del sistema de gestión de la empresa
- ✓ Verificar que el sistema de gestión es mantenido eficazmente por la empresa.

2. Conclusiones y Recomendaciones

2.1 Conclusiones

El funcionamiento del sistema de gestión fue examinado por un equipo de auditores debidamente calificado. En este proceso, se evaluaron las secuencias de trabajo para saber si cumplen con los requisitos de las normas y con las descripciones de la documentación del sistema de gestión. Se han tenido en cuenta las características propias de las actividades de la empresa, así como los requisitos legales y reglamentarios aplicables, y otros documentos principales. Esto fue realizado mediante muestreo, entrevistas, observación de los procesos y actividades, revisión de la documentación y registros.

☒	Las condiciones de certificación fueron establecidas en la etapa 1 de la auditoría, las debilidades detectadas en la etapa 1 fueron corregidas y sus correcciones fueron verificadas como parte del desarrollo de la etapa 2.
☒ SI ☐ NO	La Organización ha definido e implementado un sistema de gestión a conformidad y eficaz para alcanzar su política, sus objetivos y sus metas. En razón de los objetivos de esta auditoría, el equipo de auditoría confirmó que el Sistema de Gestión de la empresa cumplió con los requisitos de la/s norma/s y se encuentra debidamente mantenido e implementado.
☒	Se detectaron 04 no conformidades en total en la presente auditoría. N° de no conformidades mayores emitidas 00 N° de no conformidades menores emitidas 04

Empresa	Norma(s)	Número(s) Certificado(s)	Tipo Auditoría
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA – UPTC	ISO 9001:2015	01 100 5714 1831515	Renovación

Página 4 de 34

☒	Se emitieron no conformidades menores lo cual no condiciona la recomendación para certificación. Se requiere que la organización establezca correcciones y acciones correctivas las cuales deberá enviar antes de 30 días a TÜV Rheinland Colombia S.A.S. para proceder a la certificación. La verificación de la eficacia de dichas acciones será observada en la siguiente visita. En caso de no presentarse antes de los 30 días se entenderá que la organización ha desistido de la intención de obtener su certificación para el sistema(s) auditado(s).
☐ N.A.	Debido a la emisión de no conformidades mayores no se procede a recomendar el sistema de gestión de la organización. Es necesario realizar una auditoría complementaria con el fin de verificar la implementación de las correcciones, acciones correctivas y verificar su eficacia, esta se debe realizar antes de 90 días antes de proceder a la recomendación del sistema de gestión por parte de TÜV Rheinland Colombia S.A.S. Los planes de acción propuestos deberán ser enviados en un tiempo no superior a 30 días. En caso de no presentarse antes de los 90 días se entenderá que la organización ha desistido de la intención de obtener su certificación para el sistema(s) auditado(s).
☒ SI ☐ NO	Las desviaciones encontradas en la auditoría anterior han sido eliminadas. Se verificaron las correcciones y las acciones correctivas implementadas a dichos fines.

2.2 Recomendación.

El equipo de auditoría luego de la auditoría y de analizar los hallazgos y evidencias recomienda:

☒	Certificar el(los) sistema(s) de gestión auditados y la emisión de los certificados.
☒	El mantenimiento de la(s) certificación(es) actual(es).
☐	La adopción de cambios dentro del alcance actual de la certificación. (Véase capítulo 3)
☐	Realizar una auditoría complementaria para la verificación de los planes de acción de las no conformidades Mayores identificadas.
☐	La suspensión del(os) certificado(s) actual(es) hasta que se tomen las medidas que eliminen la causa de las desviaciones encontradas en esta auditoría. Una visita de auditoría será programada antes de 90 días, para dar cierre a los hallazgos encontrados de no cumplimiento.
☐	No recomendar la certificación del sistema de gestión auditado como consecuencia de no cerrar las no conformidades mayores emitidas en la auditoría fase 2.
☐	Retirar el(os) certificado(s) como consecuencia de no mantener el sistema eficazmente.

3. Área de Actividad

3.1 Descripción de la empresa

Misión

Formar personas como profesionales integrales en diferentes niveles de educación superior, fortaleciendo las actividades de docencia, investigación, extensión e internacionalización, como aporte a la transformación y al desarrollo de la sociedad. (Acuerdo No. 019 de 2017)

Empresa	Norma(s)	Número(s) Certificado(s)	Tipo Auditoría
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA – UPTC	ISO 9001:2015	01 100 5714 1831515	Renovación

Visión 2026

Seremos una institución de educación superior de excelencia académica a nivel regional, nacional e internacional, reconocida por liderar el mejoramiento de la calidad de la educación, el desarrollo social sustentable, cultural y económico, con justicia, equidad, responsabilidad social, innovación, competitividad y pertinencia con la región y el país. (Acuerdo No. 019 de 2017)

Naturaleza

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, UPTC, es un ente universitario autónomo, de carácter nacional, estatal y público, democrático, de régimen especial, vinculado al Ministerio de Educación Nacional en lo referente a las políticas y la planeación del sector educativo, con sedes seccionales en Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá, y con domicilio en Tunja.

Valores

Integridad: Vivimos la Integridad que lleva intrínseca la ética, la disciplina, el respeto por la dignidad humana y la firmeza en nuestras acciones.

Servicio: Mantengo disposición para escuchar, entender y satisfacer las necesidades y expectativas misionales de nuestro público de interés.

Tolerancia: Respeto la diferencia de los demás en su forma de ser, pensar y actuar.

Solidaridad: Hago propias las metas de mi institución y contribuyo al logro de los resultados.

Liderazgo: De manera creativa y con identidad Upetecista, promuevo ambientes de cambio en beneficio del desarrollo Institucional." (Acuerdo No. 019 de 2017)

Fines

La finalidad de la Universidad es la de buscar la verdad, investigar la realidad en todos los campos, cuestionar y controvertir el conocimiento ya adquirido, formular nuevas hipótesis, construir nuevo conocimiento y transmitirlo a las nuevas generaciones; formar ciudadanos y profesionales íntegros, estudiar y criticar las fallas y problemas de la sociedad y el Estado, proponer soluciones y servir de guía a la Nación.

En este sentido, la visión de la Universidad se incorporará en los Planes Estratégicos de Desarrollo, y en ellos se propenderá por la concreción de las siguientes acciones:

El fortalecimiento de la actividad formativa, investigativa y de proyección social, para lo cual dedicará su empeño y adecuará organizaciones y servicios.

La fundamentación de la racionalidad del saber en el orden económico, productivo y en el saber argumentativo; en la construcción del conocimiento, la realización de la democracia y el fomento de los valores de la cultura.

La proyección a la sociedad en la formación de ciudadanos conscientes de sus responsabilidades para el ordenamiento social y la realización personal, y en la calidad de los profesionales en las respectivas formas del saber y del hacer.

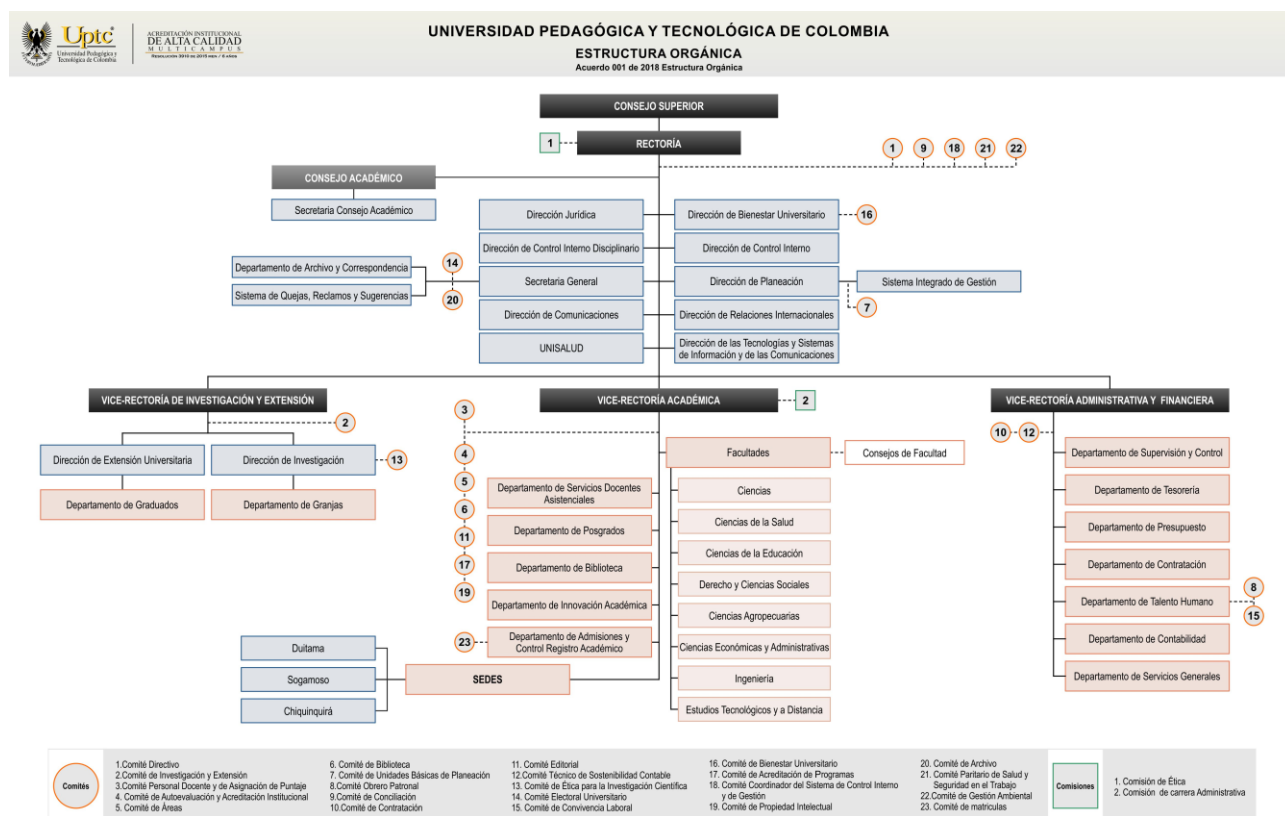
La potenciación de las competencias discursivas y la adquisición de valores, exigidos por la sociedad contemporánea, como condición prioritaria para el aprendizaje de las actividades intelectuales básicas, por medio de la lectura y escritura rigurosa, para incrementar los horizontes de la interpretación del mundo, poner en perspectivas las formas sociales imperantes, desarrollar la capacidad argumentativa y orientar, críticamente, las acciones.

Empresa	Norma(s)	Número(s) Certificado(s)	Tipo Auditoria
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA – UPTC	ISO 9001:2015	01 100 5714 1831515	Renovación

Página 6 de 34

La fundamentación de los saberes que repercutan en la sociedad, sustentados en el diseño racional, la diagramación eficiente y la programación estratégica, de manera que brinden capacitación en la acción instrumental requerida para alcanzar el bienestar en la sociedad moderna, dentro del contexto de la formación humana, la justicia social y el desarrollo sostenible.

La consolidación de las comunidades académicas y científicas que se integren alrededor de las diferentes ciencias y disciplinas.



3.2 Alcance de la certificación

Alcance de la certificación (para cada norma): ISO 9001:2015	
Diseño y desarrollo de programas académicos, servicios de educación Universitaria en programas de pregrado y postgrado en la modalidad presencial y a distancia y servicios de extensión e investigación.	
Verificación del Alcance (Registrar las evidencias por cada tipo de producto/ servicio, proyecto)	
Se concluye que el alcance verificado es apropiado a certificar:	
Requisitos de la norma ISO 9001:2015 declarados no aplicables:	Ninguno.
La justificación de la no aplicabilidad es adecuada:	☐ SI ☐ NO – No aplica.

Empresa	Norma(s)	Número(s) Certificado(s)	Tipo Auditoria
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA – UPTC	ISO 9001:2015	01 100 5714 1831515	Renovación

Página 7 de 34

Código (s) IAF / (Áreas Técnicas):	37-3,4
------------------------------------	--------

Nota: si la certificación es multi-site escriba los alcances de certificación correspondientes a cada sitio en la tabla de abajo, si los alcances de certificación son diferentes.

Sitios cubiertos por la certificación.

Nombre / Ciudad dirección del sitio	Alcance	Norma(s)	Auditado
Tunja	Diseño y desarrollo de programas académicos, servicios de educación Universitaria en programas de pregrado y postgrado en la modalidad presencial y a distancia y servicios de extensión e investigación.	ISO 9001:2015	☒
Duitama	Diseño y desarrollo de programas académicos, servicios de educación Universitaria en programas de pregrado y postgrado en la modalidad presencial y a distancia y servicios de extensión e investigación.	ISO 9001:2015	☒
Sogamoso	Diseño y desarrollo de programas académicos, servicios de educación Universitaria en programas de pregrado y postgrado en la modalidad presencial y a distancia y servicios de extensión e investigación.	ISO 9001:2015	☒
Chiquinquirá	Diseño y desarrollo de programas académicos, servicios de educación Universitaria en programas de pregrado y postgrado en la modalidad presencial y a distancia y servicios de extensión e investigación.	ISO 9001:2015	☐

4. Cambios en el sistema de gestión / Revisión de la base contractual, Verificación eficacia de acciones correctivas no conformidades auditoria anterior

4.1 Cambios en el sistema de gestión
La integración en implementación del SGSST con el SGC El engranaje a fortalecer del SGC en cada una de las seccionales La nueva metodología en implementación del plan estratégico de la UPTC para el fortalecimiento en la calidad académica de cada programa y modalidad presencial y a distancia
4.2 Verificación eficacia de acciones correctivas, no conformidades auditoria anterior
Para el año 2018, no se presentaron hallazgos de no conformidades durante la auditoria efectuada por el equipo auditor de TUV rheinland.

5. Hallazgos / Fortalezas y Oportunidades de Mejora

Durante la auditoria el equipo auditor recopiló información pertinente para los objetivos, el alcance y los criterios de la auditoria, mediante un muestreo apropiado. La información recopilada fue verificada para convertirse en evidencia de auditoria.

El listado de los procesos y actividades evaluadas durante la auditoria se encuentra en el plan de auditoria.

Debido a que la recolección de información se realizó por muestreo, es necesario aclarar que puede haber debilidades y no conformidades que no hayan sido identificadas durante el proceso de auditoria.

Empresa	Norma(s)	Número(s) Certificado(s)	Tipo Auditoria
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA – UPTC	ISO 9001:2015	01 100 5714 1831515	Renovación

Página 8 de 34

5.1 Fortalezas.

El equipo auditor identificó las siguientes fortalezas del sistema de gestión evaluado:

N°	Unidad/Dpto./ Sitio	Fortalezas
1.	Equipo SIG	La integración del SGC con demás sistemas de gestión de la UPTC.
2.	Todos los procesos	El empoderamiento dado y evidenciado en cada líder de proceso, respecto a la rendición de cuentas durante el desarrollo de la auditoría.
3.	Todos los procesos	El conocimiento y análisis del contexto estratégico y su nueva definición para el corto y mediano plazo.
4.	Todos los procesos	El logro en los indicadores de gestión establecidos para el SGC, permitiendo definir nuevas metas acorde con los resultados obtenidos.
5.	Edificio central de laboratorios	La infraestructura locativa y tecnológica para el desarrollo de las prácticas de laboratorio.

5.2 Oportunidades de mejora.

Las siguientes oportunidades de mejora ayudarán a mejorar en forma continua el funcionamiento del sistema de gestión. Así mismo, servirán para corregir las debilidades que aún existan en la empresa, garantizar la eficacia del sistema de gestión y prevenir no conformidades.

N°	Unidad/Dpto./ Sitio	Oportunidades de Mejora
1.	Equipo SIG y Evaluación Independiente	Incrementar la competencia del equipo de auditores internos, mediante cursos u otras actividades de formación.
2.	Todos los procesos	Fortalecer el análisis y actualización de los riesgos aplicables a cada proceso, acorde con los resultados al seguimiento y análisis del contexto de la UPTC y sus partes interesadas.
3.	Todos los procesos	Fortalecer la metodología de evaluación al cumplimiento de requisitos legales y de otra índole que afecten la eficacia del SGC en la UPTC

5. Plan de auditoria, fechas, planes de acción correctiva y próxima auditoria.

El plan de auditoria se cumplió sin contratiempos	☒ SI ☐ NO
La auditoría transcurrió sin inconvenientes, y todos los temas fueron tratados y resueltos:	☒ SI ☐ NO
Existen temas que pueden afectar el programa de auditoria de las próximas visitas:	☒ SI ☐ NO
La empresa debe presentar los planes de acciones correctivas a las no conformidades antes de:	Diciembre 09 del 2019
La Fecha límite (due date) para la próxima auditoría: (mes y año)	Noviembre del 2020

Informe de auditoría

Fecha:



Empresa	Norma(s)	Número(s) Certificado(s)	Tipo Auditoria
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA – UPTC	ISO 9001:2015	01 100 5714 1831515	Renovación

Página 9 de 34

Atentamente,

Auditor Líder:	Julian Ignacio Candelo Arias (JICA)
Fecha Informe:	Diciembre 06 del 2019

Empresa	Norma(s)	Número(s) Certificado(s)	Tipo Auditoria
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA – UPTC	ISO 9001:2015	01 100 5714 1831515	Renovación

ANEXO EVIDENCIAS DE AUDITORIA
- Registrar las evidencias de todos los procesos evaluados-

Evidencias de auditoria Versión 2015: ISO 9001 / ISO 14001 y OHSAS 18001
Elementos comunes

Contexto de la organización / Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas / Sistema de Gestión y sus proceso
Misión Formar personas como profesionales integrales en diferentes niveles de educación superior, fortaleciendo las actividades de docencia, investigación, extensión e internacionalización, como aporte a la transformación y al desarrollo de la sociedad. (Acuerdo No. 019 de 2017) Visión 2026 Seremos una institución de educación superior de excelencia académica a nivel regional, nacional e internacional, reconocida por liderar el mejoramiento de la calidad de la educación, el desarrollo social sustentable, cultural y económico, con justicia, equidad, responsabilidad social, innovación, competitividad y pertinencia con la región y el país. (Acuerdo No. 019 de 2017) Naturaleza La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, UPTC, es un ente universitario autónomo, de carácter nacional, estatal y público, democrático, de régimen especial, vinculado al Ministerio de Educación Nacional en lo referente a las políticas y la planeación del sector educativo, con sedes seccionales en Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá, y con domicilio en Tunja. Valores Integridad: Vivimos la Integridad que lleva intrínseca la ética, la disciplina, el respeto por la dignidad humana y la firmeza en nuestras acciones. Servicio: Mantengo disposición para escuchar, entender y satisfacer las necesidades y expectativas misionales de nuestro público de interés. Tolerancia: Respeto la diferencia de los demás en su forma de ser, pensar y actuar. Solidaridad: Hago propias las metas de mi institución y contribuyo al logro de los resultados. Liderazgo: De manera creativa y con identidad Upetecista, promuevo ambientes de cambio en beneficio del desarrollo Institucional.” (Acuerdo No. 019 de 2017) Fines La finalidad de la Universidad es la de buscar la verdad, investigar la realidad en todos los campos, cuestionar y controvertir el conocimiento ya adquirido, formular nuevas hipótesis, construir nuevo conocimiento y transmitirlo a las nuevas generaciones; formar ciudadanos y profesionales íntegros, estudiar y criticar las fallas y problemas de la sociedad y el Estado, proponer soluciones y servir de guía a la Nación. En este sentido, la visión de la Universidad se incorporará en los Planes Estratégicos de Desarrollo, y en ellos se propenderá por la concreción de las siguientes acciones: El fortalecimiento de la actividad formativa, investigativa y de proyección social, para lo cual dedicará su empeño y adecuará organizaciones y servicios. La fundamentación de la racionalidad del saber en el orden económico, productivo y en el saber argumentativo; en la construcción del conocimiento, la realización de la democracia y el fomento de los

Empresa	Norma(s)	Número(s) Certificado(s)	Tipo Auditoria
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA – UPTC	ISO 9001:2015	01 100 5714 1831515	Renovación

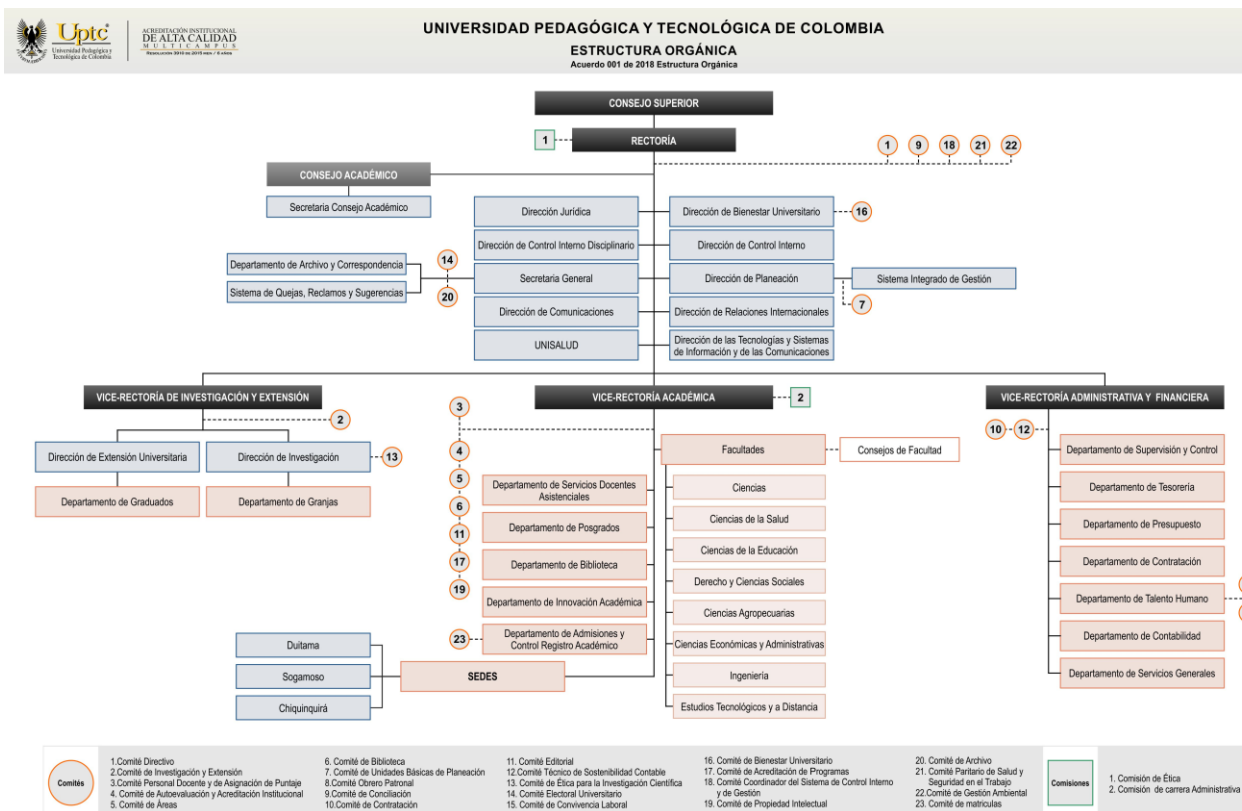
valores de la cultura.

La proyección a la sociedad en la formación de ciudadanos conscientes de sus responsabilidades para el ordenamiento social y la realización personal, y en la calidad de los profesionales en las respectivas formas del saber y del hacer.

La potenciación de las competencias discursivas y la adquisición de valores, exigidos por la sociedad contemporánea, como condición prioritaria para el aprendizaje de las actividades intelectuales básicas, por medio de la lectura y escritura rigurosa, para incrementar los horizontes de la interpretación del mundo, poner en perspectivas las formas sociales imperantes, desarrollar la capacidad argumentativa y orientar, críticamente, las acciones.

La fundamentación de los saberes que repercutan en la sociedad, sustentados en el diseño racional, la diagramación eficiente y la programación estratégica, de manera que brinden capacitación en la acción instrumental requerida para alcanzar el bienestar en la sociedad moderna, dentro del contexto de la formación humana, la justicia social y el desarrollo sostenible.

La consolidación de las comunidades académicas y científicas que se integren alrededor de las diferentes ciencias y disciplinas.



Se tiene definido y documentado el manual del sistema integrado de gestión, código P-DS-M01, versión 33 del 08 noviembre del 2019, que presenta:

Reseña histórica, alcance del SGC, misión, visión, código de ética y buen gobierno, y los procesos aplicables.

Empresa	Norma(s)	Número(s) Certificado(s)	Tipo Auditoria
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA – UPTC	ISO 9001:2015	01 100 5714 1831515	Renovación

El alcance es:

Diseño y desarrollo de los programas académicos, servicios de educación universitaria en programas de pregrado y postgrado en la modalidad presencial y a distancia y servicios de extensión e investigación. Como requisito no aplicable, ninguno. Todos son aplicables en el SGC de la universidad.

Cada proceso, con su respectiva caracterización y documentación aplicable; para un total de 25 procesos, distribuidos entre estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación; aplicables en Tunja, Chiquinquirá, Sogamoso y Duitama.

La política y objetivos establecidos para el SIG, con acordes con el análisis y comprensión del contexto, de lo cual se evidencia:

Metodología del proceso de planeación La formulación de este plan tuvo sus inicios el 30 de enero de 2019, con la aprobación de la propuesta metodológica por parte del Consejo Superior. Durante seis meses se llevaron a cabo las etapas de: i) diagnóstico, ii) participación y consulta a todos los estamentos de la Universidad y a los grupos de interés, y iii) formulación y definición de los elementos estratégicos, ejes estratégicos, componentes, objetivos, programas, proyectos, metas e indicadores. “La Universidad que queremos” representa el punto de partida y concreción del proceso de planeación que aquí se presenta. A partir de la experiencia previa de la UPTC en sus ejercicios de planeación, de las metodologías de planeación utilizadas tanto en el sector público como en el sector corporativo, y de la experiencia de oportunidad estratégica en el acompañamiento de estos procesos de planeación en varias universidades, se construye una metodología contextualizada a las particularidades de la UPTC. “La Universidad que queremos” refleja la participación de los diferentes estamentos en el proceso de formulación y sienta las bases de la metodología de planeación utilizada, participativa, abierta, incluyente, propia del proceso de planeación de las universidades públicas y en particular de las universidades de carácter regional. Se utilizaron técnicas de análisis de investigación cualitativa como entrevistas, grupos focales y mesas consultivas, talleres con líderes de la UPTC y el Rector, con la finalidad de escuchar e identificar las necesidades de todos los estamentos de la Universidad, así como de los grupos de interés que interactúan con ella. Para la sistematización de la información recolectada en todo el proceso participativo se realizó una matriz de consistencia, donde se incluyó toda la información obtenida en los diferentes espacios de participación, clasificada por Sede/Extensión (Tunja, Duitama, Chiquinquirá, Sogamoso, Aguazul), fuente (mesa consultiva, grupo focal, comité de currículo), estamento (estudiantil, docente, administrativo, egresados, otro -grupos de interés/por sector-), temas y subtemas. Esta matriz permitió categorizar la información recolectada, llegar a la saturación teórica que permite generar confiabilidad en la información obtenida, al constatar que diferentes fuentes coinciden en sus apreciaciones o propuestas.

Liderazgo , Política sistema de gestión/ Roles responsabilidades y autoridades

Se verifica el cumplimiento al direccionamiento estratégico, de lo cual se evidencia:

Construcción del plan estratégico con:

Generación de taller con el grupo Oportunidad Estratégica, firma asesora en la construcción del plan estratégico para la UPTC.

Se genera el taller “identificación de grandes áreas de oportunidad para la universidad”, con formato # 5, donde se debe priorizar de 1 a 17, donde 1 es la prioridad más alta y 17 la menor prioridad. Por ejemplo: 1 con “proyectos de colaboración en el marco del Sistema Universitario Estatal (SUE) y en las redes con todas las universidades en general.

En 17 con “mayor innovación en programas de extensión y de acercamiento a la comunidad”, talleres efectuados en fecha del 04 de febrero del 2019, para analizar los lineamientos definidos en los planes estratégicos de la universidad.

También se genera el taller en formato # 4 “identificación de grandes áreas de asuntos estratégicos”, acorde con los talleres efectuados se identifica la necesidad de: reformar estatuto general, estatuto profesoral y estatuto estudiantil.

Otra instancia de construcción y participación con partes interesadas para el direccionamiento estratégico,

Empresa	Norma(s)	Número(s) Certificado(s)	Tipo Auditoria
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA – UPTC	ISO 9001:2015	01 100 5714 1831515	Renovación

se evidencia en:

Registro de asistencia del 12 de febrero del 2019, en la temática: Ajuste del plan estratégico de desarrollo 2015-2026 y formulación de plan de desarrollo institucional 2019-2022, con participación de estudiantes, docentes, personal administrativo, egresados y voceros estudiantiles.

Preguntas para el proceso de formulación del plan de desarrollo institucional 2019-2022, con consolidado en:

Matriz de consistencia información primaria, vigencia 2019, con información obtenida de los estudiantes en:

Sede Central, con idea fuerza en: desarrollar mayores opciones de prácticas profesionales para los estudiantes, evaluar la posibilidad de doble titulación para estudiantes de la universidad, y reformar la malla curricular.

Acorde con lo evaluado, se evidencia aprobación del, plan de acción 2019 en agosto 14 del 2019 por acuerdo 059 plan estratégico de desarrollo 2019-2030 y 060 plan de desarrollo institucional a mediano plazo; y con resolución 4906 del 01 de octubre del 2019 se adoptó el plan de acción institucional, del cual se desprende su anexo con plan de acción institucional 2019; su seguimiento se evidencia en SIPEF, con:

Se evidencia seguimiento al plan de acción para Licenciatura Matemáticas y Estadística – Duitama, plan de acción 2018, con:

Estado validado, con la actividad “radicar ante el consejo superior el proyecto de creación del programa de estadística”, para un 60% de avance para el 4 trimestre del 2018, se tiene en análisis acorde con concepto jurídico del 03 de julio del 2018, para ofertar o no más programas de pregrado una vez validado la forma de costeo para las matrículas.

Se verifica el estatus para el 2019 al cumplimiento del plan de acción en el proceso de planificación, con la actividad “incrementar en 10% la generación de nuevos ingresos de inversión para apalancar el desarrollo de la universidad”, con fechas entre el 01 de octubre del 2019 al 29 de noviembre del 2019; su estatus es en implementación con los soportes: inicialmente se tiene un presupuesto para el 2019 según acuerdo 002 de 2019 del 30 de enero, por valor de \$ 43.917'041.279,56= y un valor específico de inversión de \$5.048'036.829=, se evidencia acuerdo número 058 del 14 de agosto del 2019, el cual establece un valor de \$ 2.534'111.876= para líneas de inversión plan de fomento a la calidad; logrando el cumplimiento a la actividad.

Planificación, riesgos, objetivos, oportunidades

Como metodología para el abordaje de riesgos y oportunidades, se evidencia establecimiento de: Sistema de administración del riesgo, con el siguiente análisis para el proceso Planeación Institucional. Riesgo, que los planes maestro y desarrollo institucional, no se gestionen en los tiempos adecuados, con zona de riesgo 1 (Baja); con plan de acción: Documentación e implementación del procedimiento P-PI-P01, versión 10, Formulación y Evaluación del Plan de Desarrollo Institucional; como evidencia de implementación se tiene fotografías y registros de asistencia respecto a la construcción del plan de desarrollo institucional 2019-2022 y proyectado hacia la visión del plan estratégico de desarrollo 2019-2030, respecto a las oportunidades se tienen los planes de acción con vigencia anual 2018, y 2019

Como conclusiones ante la revisión por la dirección en la rendición de cuentas, se evidencia: Fortalecer en las seccionales el engranaje del SIG, adelantándose un proceso de actualización, marco legal aplicable, procedimientos, formatos, guías y demás documentación del sistema; también en capacitación de los funcionarios Sede Central y Seccionales con la asesoría y acompañamiento de los profesionales del SIG; en sesión del 22 de noviembre del 2019

Respecto a la política se evidencia publicada en http://www.uptc.edu.co/sig/calidad/c_1:

Empresa	Norma(s)	Número(s) Certificado(s)	Tipo Auditoría
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA – UPTC	ISO 9001:2015	01 100 5714 1831515	Renovación



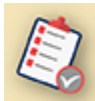
Política

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – UPTC, tiene como misión formar personas como profesionales integrales en diferentes niveles de educación superior, fortaleciendo las actividades de docencia, investigación, extensión e internacionalización, como aporte a la transformación y al desarrollo de la sociedad, se compromete:

- Cumplir con los requisitos legales aplicables y otros, asociados a sus actividades y aquellos que se comprometió a cumplir con respecto a sus partes interesadas.
- Proteger el ambiente, mediante el control de sus aspectos significativos y la implementación de acciones que minimicen los impactos adversos derivados de sus diferentes actividades.
- Identificar y eliminar los peligros, evaluar, reducir y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles, propendiendo a reducir los actos inseguros en la comunidad universitaria y aquellas personas que se encuentren en la institución realizando actividades asociadas a nuestra misión, motivando la participación y consulta de los funcionarios y sus representantes.
- Implementar programas que generan hábitos de salud y bienestar, así como comportamientos seguros, que permitan la prevención de: accidentes, enfermedades laborales, protegiendo la seguridad y salud de los trabajadores independientemente de su forma de contratación o vinculación y con alcance a todos sus centros de trabajo, proporcionando condiciones seguras y saludables.
- Mejorar continuamente la gestión hacia su modernización, bajo un marco de desempeño eficiente, eficaz y efectivo del Sistema Integrado de Gestión y así ser reconocida como una de las mejores Universidades del país.

(Fuente: Resolución No. 2258 de 2019)

En cuanto a los objetivos del SIG, se evidencia http://www.uptc.edu.co/sig/calidad/c_1



Objetivos

1. Alcanzar y mantener la acreditación institucional, y la de alta calidad de sus programas académicos.
2. Mantener una constante formación y capacitación de sus servidores públicos, logrando un recurso humano calificado y motivado para apoyar la consecución del objetivo misional.
3. Fomentar el uso permanente de nuevas tecnologías de información y comunicación, que permitan la prestación de servicios, cumpliendo con las políticas de seguridad de la información, para la satisfacción de necesidades de los usuarios.
4. Expandir la proyección social de la universidad a través de centros y grupos de investigación y programas de extensión que generen impacto en el sector empresarial y la comunidad en general.

Empresa	Norma(s)	Número(s) Certificado(s)	Tipo Auditoría
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA – UPTC	ISO 9001:2015	01 100 5714 1831515	Renovación

5. Fortalecer las relaciones interinstitucionales de la universidad, afianzando el reconocimiento y visibilidad de la UPTC.
6. Mejorar continuamente la gestión hacia su modernización, bajo un marco de desempeño eficiente, eficaz y efectivo del sistema integrado de gestión.
7. Asegurar la gestión socialmente responsable en las relaciones de la universidad con sus partes interesadas. Así como el mejoramiento de la calidad de vida, la inclusión social y el desarrollo de la comunidad Upetecista.
8. Garantizar la gestión de los aspectos e impactos adversos significativos derivados de las actividades, proyectos, productos o servicios que controla la universidad o sobre los que pueda influir.
9. Desarrollar estrategias en busca de la prevención de las lesiones y/o enfermedades en los trabajadores, teniendo en cuenta los resultados de la evaluación de riesgos y las oportunidades identificadas.
10. Realizar las actividades de prevención y promoción orientadas a fortalecer la conducción segura de vehículos y desplazamiento peatonal (resolución 5287 del 15 de noviembre de 2016)
11. Identificar los requisitos legales y otros requisitos aplicables a la universidad realizando su respectivo seguimiento y verificación al cumplimiento.

(Fuente: Resolución No. 2258 de 2019)

Apoyo/ Competencia, toma de conciencia, Comunicación, Información documentada.

Tunja - Gestión de laboratorios. Líder de Proceso: Eliana Salas.

Se evidencia registro de mantenimiento en reporte número AI-ST-370 del horno, con inventario A133586 Cronograma semestral de prácticas por asignatura debiología para 2019-2, en fotosíntesis 1 y 2 del 5 y 12 de noviembre del 2019

Control de inventario de muestras almacenadas en laboratorios, código A-GL-P01-F111, versión 01 para semillas en cajas preti para crecimiento 1 / 1.1 - 1.2 – 1.3

Guía normatividad de laboratorios, código A-GL-P01-G01, versión 04 con registro de divulgación y firma en 2019-2 para biología vegetal 1 del 02 de septiembre 2019, código 8105414 del grupo 1.1. con laboratorio LS-308

Tunja - Gestión de talento humano. Líder de Proceso: Ana del Carmen Agudelo Cely. Cargo: Jefe de Departamento.

Se evidencia documentación de manual de funciones y de competencias laborales, para denominación del empleo: Director de investigación para la Líder de proceso: Zaida Zarely Ojeda Pérez, del cual se define:

Requisitos de formación académica y experiencias.

Para formación académica: título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimientos en: programas de ciencias naturales; químicas y afines / licenciado en ciencias de la educación biología y química, de la UPTC del 04 de julio de 1997, con diploma número 19462. Siendo conforme con lo establecido para el cargo.

Educación con postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con la función del cargo / especialista en planeación para la educación ambiental de la Universidad Santo Tomás del 28

Empresa	Norma(s)	Número(s) Certificado(s)	Tipo Auditoria
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA – UPTC	ISO 9001:2015	01 100 5714 1831515	Renovación

de agosto del 1998; y Magistral en Biología de La Pontificia Universidad Javeriana, del 12 de febrero del 2003 con acta de grado número 4101. Siendo conforme con lo establecido para el cargo.

Experiencia / 52 meses de experiencia profesional o docente relacionada / se evidencia diligencia de posesión de la señora Zaida Zarely Ojeda Pérez, número 25 del 12 de Febrero del 2007 acorde con resolución 0677 del 12 de Febrero del 2007 como profesor de tiempo completo primer nombramiento a la facultad de ciencias básicas, y resolución número 0183 del 23 de enero del 2008 para desempeñar el cargo de Directora de la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias, y resolución número 0829 del 21 de enero del 2019 donde se hace nombramiento para el cargo de Dirección de Investigaciones de la UPTC. Siendo conforme con lo establecido para el cargo.

El cargo establece en su ítem conocimientos básicos las siguientes temáticas:

Sistema de control interno

Elaboración y evaluación de proyectos

Sistemas integrados de gestión

Administración y gestión pública

Gestión y planeación estratégica

Normas presupuestales de carácter nacional

Planes financieros

Contratación pública y privada

Administración del recurso humano

Normatividad sobre ciencia y tecnología

Evaluación del desempeño, Auditorías internas, Revisión por la dirección

Tunja - Evaluación independiente. Líder de Proceso: Amanda Villamil Echeverría. Cargo: Directora Oficina de Control Interno.

Se evidencia generación del programa anual de auditoria, versión 13, código V-EI-P03-F01; para la vigencia 2019; se evidencia plan de auditoría para el proceso de gestión de servicios generales institucionales, del equipo auditor Lina Marisol Moreno Fonseca – Claudia Cristina Duarte Lizarazo en fechas del 29 de julio a 14 de agosto del 2019

Se evidencia la lista de verificación para el proceso de gestión de servicios generales institucionales, del auditor Lina Marisol Moreno Fonseca – Claudia Cristina Duarte Lizarazo en fechas del 29 de julio a 14 de agosto del 2019, código V-EI-P03-F12, versión 06, donde se reportan 02 no conformidades para Sogamoso y Duitama; también se tiene para Tunja con 01 no conformidad hacia control operacional. Las listas de verificación evidencian auditoria hacia las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y OHSAS 18001:2007; se evidencia registro de formación como auditor interno integral HSEQ en ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018, y con ISO 19011:2018 por parte de Audit Services, firmado por el Gerente Elkin Arlantt Cobo, con duración de 32 horas, con certificado del 22 de julio del 2019

Se evidencia informe de auditoría para el proceso de servicios generales institucionales, del auditor Lina Marisol Moreno Fonseca – Claudia Cristina Duarte Lizarazo en fechas del 29 de julio a 14 de agosto del 2019 de fecha 14 de agosto del 2019, código V-EI-P03-F19, versión 03; también se evidencia informe consolidado de todos los procesos auditados, con fecha del 28 de agosto del 2019, con oficio DCI-198 código V-EI-P03-F19, versión 03, donde se evidencia auditoria hacia las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y OHSAS 18001:2007, y se documenta: fortalezas por cada proceso auditado, hallazgos (62 no conformidades) y 70 oportunidades de mejora por cada proceso auditado; y conclusiones de auditoría como son: fortalecer el engranaje del SIG en las seccionales, fortalecer la comunicación interna y externa entre procesos y partes interesadas, revisar y actualizar todos los procesos del SIG en cuanto marco legal aplicable, actualizar las tablas de retención documental, definir los mecanismos de designación y comunicación de los diferentes roles y responsabilidades que desempeñan los funcionarios frente al SIG, y reforzar la capacitación y socialización de las políticas establecidas para las normas ISO 20000-1:2012 e ISO 27001:2013

Empresa	Norma(s)	Número(s) Certificado(s)	Tipo Auditoria
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA – UPTC	ISO 9001:2015	01 100 5714 1831515	Renovación

Se evidencia tratamiento a las no conformidades en el SIG en el SIPEF (sistema integrado de planeación estratégica y financiera), en el módulo de plan de mejora, indicadores y acta taller de gestión, con submódulos de seguimientos (con líderes de proceso) y su módulo de validación de seguimientos (evaluación independiente).

En servicios generales, acción correctiva 3510 cerrada y eficaz, revisada y validada por evaluación independiente

En formación académica, acción correctiva 3517 en proceso de implementación, revisada y validada por evaluación independiente

Mejora, acciones correctivas

Se evidencia actualización de tablas de productos y requisitos, código P-DS-M01, versión 34 del 25 de noviembre del 2019, con la inclusión del tratamiento a salidas no conformes del proceso de bienestar universitario, respecto a la implementación de los programas y conformidad con los servicios prestados por bienestar universitario.

Se verifica el tratamiento a los hallazgos de fase 1 de noviembre 12 y 13 del 2019, de lo cual se evidencia:

Evaluación independiente.

HALLAZGO NO CRÍTICO # 01. No se evidencia actualización del procedimiento respecto a la referencia de la norma ISO /IEC 17025:2005, cuando la vigente es la versión 2017, como tampoco hacia la vigencia de la norma ISO 19011:2018, utilizados como referencia para las actividades de programación, planeación, realización y seguimiento de auditorías internas. Lo cual incumple con la norma ISO 9001:2015, en su numeral 7.5.2 Creación y actualización; Al crear y actualizar la información documentada, la organización debe asegurarse de que lo siguiente sea apropiado: c) la revisión y aprobación con respecto a la conveniencia y adecuación. / Se evidencia revisión y actualización del procedimiento auditoría interna, código V-EI-P03, versión 28 del 22 de noviembre del 2019, el cambio fue hacia la actualización en la versión de los documentos o procedimientos de referencia para la programación, preparación y realización de auditorías internas, donde se menciona ISO /IEC 17025:2017, e ISO 19011:2018; también se actualiza en cuanto a la información necesaria para programar las auditorías del SGA, como es con requisitos legales y otros del SGSST y SGA. Acciones conformes para el tratamiento. Cerrado y eficaz.

HALLAZGO NO CRÍTICO # 02. No se evidencia generación de las listas de verificación, acorde con lo establecido en el procedimiento de auditorías internas, código V-EI-P03, versión 27 del 05 de julio del 2019 en su actividad 08 donde el equipo auditor elabora lista de verificación, para las auditorías efectuadas al proceso de evaluación independiente. Lo cual incumple con la norma ISO 9001:2015, en su numeral 9.2.2 donde la organización debe; f) conservar información documentada como evidencia de la implementación del programa de auditoría y de los resultados de las auditorías. / Se evidencia la lista de verificación para el proceso de gestión de servicios generales institucionales, del auditor Lina Marisol Moreno Fonseca – Claudia Cristina Duarte Lizarazo en fechas del 29 de julio a 14 de agosto del 2019, código V-EI-P03-F12, versión 06, donde se reportan 02 no conformidades para Sogamoso y Duitama; también se tiene para Tunja con 01 no conformidad hacia control operacional. Las listas de verificación evidencian auditoría hacia las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y OHSAS 18001:2007

SIG.

HALLAZGO NO CRÍTICO # 03. No se evidencia retroalimentación de las partes interesadas diferentes a estudiantes en lo aplicable al alcance del SGC; la cual se tiene publicada en la página web de la uptc para el conocimiento de las diferentes partes interesadas respecto al desempeño de la UPTC durante la vigencia 2019 en la ruta http://www.uptc.edu.co/universidad/acerca_de/rendicion_cuentas/2019/sig_2019/index.html. Lo cual incumple con la norma ISO 9001:2015, en su numeral 9.3.2 Entradas de la revisión por la dirección La revisión por la dirección debe planificarse y llevarse a cabo incluyendo consideraciones sobre: la retroalimentación de las partes interesadas pertinentes. / Se evidencia inclusión de la retroalimentación de

Empresa	Norma(s)	Número(s) Certificado(s)	Tipo Auditoria
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA – UPTC	ISO 9001:2015	01 100 5714 1831515	Renovación

las partes interesadas en la revisión por la dirección, efectuada en la sesión de rendición de cuentas en fecha del 22 de noviembre del 2019, se complementa la información en:

Gestión de extensión, para la percepción de usuarios externos de acuerdo a los servicios de extensión clínica veterinaria, casa de la mujer, consultorio jurídico y red de museos. / Se tiene el 94,36% de satisfacción de 502 usuarios encuestados, para el corte del primer semestre 2019; entre 14 de enero a 30 de junio del 2019

Bienestar universitario, con la percepción de trabajadores, docentes y beneficiarios; para salud, desarrollo humano, promoción y prevención, apoyo socio económico, cultura y deporte. / Se aplicaron 1892 servicios de bienestar universitario, con su respectiva encuesta en sede central y seccionales, obteniendo un resultado de 4,43 sobre 5,00; Acciones conformes para el tratamiento. Cerrado y eficaz.

Gestión de fortalecimiento y productividad de la investigación, hacia sus diferentes usuarios (grupos de investigación, talento joven de la investigación, estudiantes, docentes, investigadores, y otros). / Se evidencia aplicación de encuestas con evaluación en cumplimiento lineamientos plan de desarrollo institucional, con 28 de 29 metas cumplidas, para un 92,5% para la vigencia 2018; logrando mantener las revistas categorizadas con alta calidad. Acciones conformes para el tratamiento. Cerrado y eficaz.

Compras.

HALLAZGO NO CRÍTICO # 04. No se evidencia determinación y registros aplicables para el seguimiento al desempeño del proveedor en el procedimiento de compras. Lo cual incumple con la norma ISO 9001:2015, en su numeral 8.4 CONTROL DE LOS PROCESOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS SUMINISTRADOS EXTERNAMENTE, 8.4.1 Generalidades; donde la organización debe determinar y aplicar criterios para el seguimiento del desempeño de los proveedores externos, basándose en su capacidad para proporcionar procesos o productos y servicios de acuerdo con los requisitos. La organización debe conservar la información documentada de estas actividades y de cualquier acción necesaria que surja de las evaluaciones. / Se genera actualización del procedimiento de compras y servicios, código AGC-P01, versión 08 del 25 de noviembre del 2019, donde se establece la metodología a seguir para el seguimiento al desempeño de los proveedores, que establece: Se realizará acorde con lo establecido en el manual del supervisor acorde con resolución 5278 del 02 de diciembre del 2015, y la resolución 3641 de 2014; también se establece el mantener comunicación constante por parte del supervisor al proveedor, generando evidencias de las llamadas, correos electrónicos, y demás formas de comunicación con el proveedor, responsable de la adjudicación y supervisor; también se debe generar acta de inicio, y entrega de soportes de la supervisión y control del proveedor serán entregados junto con el acta de ejecución por el supervisor a departamento de contratación, así: órdenes de compra al almacén, órdenes de servicio a cuentas. Acciones conformes para el tratamiento. Cerrado y eficaz.

Gestión humana.

HALLAZGO NO CRÍTICO # 05. No se evidencian soportes de conocimientos básicos en ley general de educación y en normatividad sobre ciencia y tecnología, establecidos en el manual específico de funciones y de competencias laborales, para el cargo Director de Extensión Universitaria; del empleado no docente, la Dra. Claudia Rubiela Báez Sora. Lo cual incumple con la norma ISO 9001:2015, en su numeral 7.2 COMPETENCIA, donde la organización debe: d) conservar la información documentada apropiada como evidencia de la competencia. / Sobre este hallazgo, la organización no generó acciones, por lo tanto se tiene un cierre no eficaz, y generación de no conformidad menor durante el desarrollo de la fase 2

Uso del certificado y del logo (solo aplica para seguimientos y recertificación)

Se evidencia uso de marca de TÜV de forma correcta, como es en <http://www.uptc.edu.co/>

Empresa	Norma(s)	Número(s) Certificado(s)	Tipo Auditoria
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA – UPTC	ISO 9001:2015	01 100 5714 1831515	Renovación

Página 19 de 34

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – UPTC

Sistema de Gestión de TUV

ID 9108652936: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Mapa del sitio | Normatividad | Atención al ciudadano | Directorio | Correo | Búsqueda | TRADUCIR | 

diseño SEMESTRE de 2020

Código SNIES 106077.

ÉNFASIS EN INNOVACIÓN
ÉNFASIS EN GERENCIA DE PROYECTOS

Inscripciones hasta el 13 de diciembre

+ Oferta académica

Convocatoria Docentes Ocasionales y Catedráticos Externos Primer semestre de 2020

Multicampus

Elecciones Universitarias

Mesa de Concertación

Vouchers de Innovación

Instituto Internacional de Idiomas

RiUPTC

PORTAL DE REVISTAS

PORTAL DE MEMORIAS

100 años

Unisalud

SIG

Recaudo Online

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Sede Central Tunja–Boyacá–Colombia
Avenida Central del Norte 39-115
PBX: (57+8) 7405626
portalweb@uptc.edu.co Comentarios de este sitio
Horario de atención y servicio telefónico
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m y 2:00 p.m a 6:00 p.m.

Atención al Ciudadano
Línea Gratuita: 01 8000 942024 Tel: (57+8) 7428263
quejas.reclamos@uptc.edu.co
Notificaciones Judiciales
Notificaciones de aviso
Estatutos, valores de matrícula y derechos pecuniarios
Transparencia y Acceso a la Información Pública
Rendición de Cuentas

Institución de Educación Superior sujeta a Inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional
© Copyright 2019 UPTC - Departamento de Innovación Académica



www.uptc.edu.co/sig/tuv/index.html

<http://www.uptc.edu.co/sig/tuv/index.html>

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

INICIO | UNIVERSIDAD | SEDES | PROGRAMAS | ADMISIONES | BIBLIOTECA | INVESTIGACIÓN | EDUCACIÓN VIRTUAL | CONTRATACIÓN | COMUNICACIONES | SERVICIOS

Roles, cargos y responsabilidades
Brigadas de Emergencias de la UPTC
RdC - SIG 2019

Certificaciones de los Sistemas de Gestión

• Marca de certificación - Manual de uso TÜV Rheinland

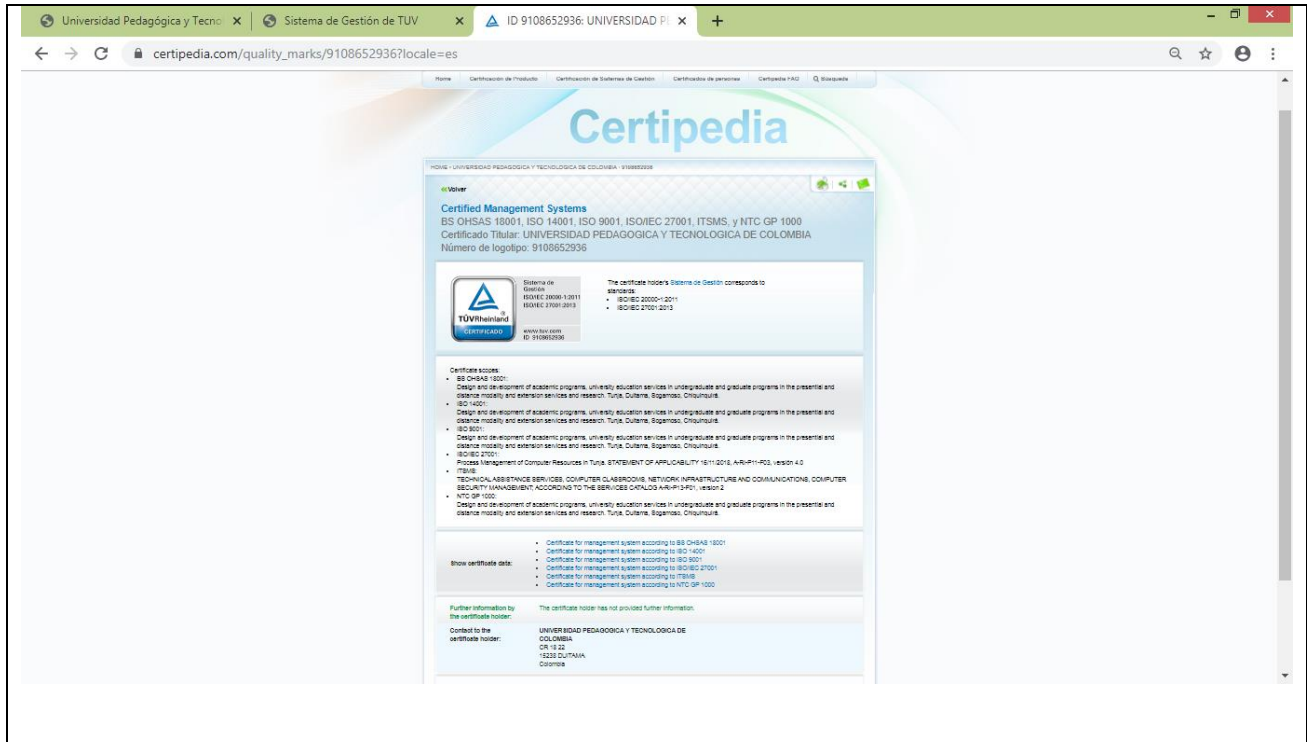


Sistema de Gestión
ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
OHSAS 18001:2007



www.tuv.com
ID 9108652936

Empresa	Norma(s)	Número(s) Certificado(s)	Tipo Auditoria
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA – UPTC	ISO 9001:2015	01 100 5714 1831515	Renovación



The screenshot displays the Certipedia website interface. The browser tabs show 'Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia', 'Sistema de Gestión de TUV', and 'ID 9108652936: UNIVERSIDAD P...'. The address bar shows 'certipedia.com/quality_marks/9108652936?locale=es'. The main content area features the 'Certipedia' logo and a detailed view of the certification for 'Certified Management Systems' (BS OHSAS 18001, ISO 14001, ISO 9001, ISO/IEC 27001, ITSMS, y NTC GP 1000) issued to 'UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA' with the number of the logo '9108652936'. The 'Certificate scope' section lists the following standards and their descriptions:

- BS OHSAS 18001: Design and development of academic programs, university education services in undergraduate and graduate programs in the present and distance modality and extension services and research. Tunja, Cúcuta, Bogotá, Chiriquí.
- ISO 14001: Design and development of academic programs, university education services in undergraduate and graduate programs in the present and distance modality and extension services and research. Tunja, Cúcuta, Bogotá, Chiriquí.
- ISO 9001: Design and development of academic programs, university education services in undergraduate and graduate programs in the present and distance modality and extension services and research. Tunja, Cúcuta, Bogotá, Chiriquí.
- ISO/IEC 27001: Process Management of Computer Resources in Tunja. STATEMENT OF APPLICABILITY 16/11/2015, A-01-01-02, version 4.0
- ITSMS: TECHNICAL ASSISTANCE SERVICES, COMPUTER CLAMOROUS, NETWORK INFRASTRUCTURE AND COMMUNICATIONS, COMPUTER SECURITY MANAGEMENT ACCORDING TO THE SERVICES CENALCO A-01-01-02, version 2
- NTC GP 1000: Design and development of academic programs, university education services in undergraduate and graduate programs in the present and distance modality and extension services and research. Tunja, Cúcuta, Bogotá, Chiriquí.

The 'Show certificate data' section lists the following certificates:

- Certificate for management system according to BS OHSAS 18001
- Certificate for management system according to ISO 14001
- Certificate for management system according to ISO 9001
- Certificate for management system according to ISO/IEC 27001
- Certificate for management system according to ITSMS
- Certificate for management system according to NTC GP 1000

The 'Further information by the certificate holder' section states: 'The certificate holder has not provided further information'. The 'Contact to the certificate holder' section provides the following information:

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
C.R. 18 22
5223 DUMANA
Cúcuta

Empresa	Norma(s)	Número(s) Certificado(s)	Tipo Auditoría
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA – UPTC	ISO 9001:2015	01 100 5714 1831515	Renovación

ISO 9001 (ELIMINAR SI NO APLICA o registrar como N/A)

Control de procesos, incluidos los tercerizados, Registrar todas las evidencias de los procesos (operativos, de producción, prestación del servicio, cadena de valor, misionales), Indicar productos, servicios, Proyectos. Sucursales

Tunja - Programación académica. Líder de proceso: Manuel Humberto Restrepo Domínguez. Cargo: Vicerrector Académico. José Francisco Leguizamón Romero. Director de Escuela Licenciatura de Matemáticas.

Programa con 10 semestres, acorde con los lineamientos de la universidad, con áreas generales, interdisciplinar y área de disciplinar y profundización como director de la escuela, se tienen las responsabilidades y roles para el desarrollo del programa, se tiene también la asignatura de práctica pedagógica integrar de profundización; esta asignatura se da en 10 semestre, con intensidad de 08 créditos e intensidad de horario de 02 horas semanales por estudiante.

La planeación de esta asignatura se da en sesión con los docentes que la desarrollan, como es: las instituciones educativas donde se realizará las prácticas, se utilizó en el 2019-1 la Institución Simón Bolívar y la Normal Superior Santiago de Tunja (mañana y tarde) y la Institución Educativa San Gerónimo Emilini (jornada única – mañana) y la Institución Educativa Julius Sieber (jornada única), permitiendo la participación de 21 estudiantes entre estas instituciones; acorde a ello también se tiene la estrategia en implementación de UAAM (Unidad de Apoyo y Aprendizaje en Matemáticas), ante lo cual se realiza entrevista a la estudiante Lizeth Johana Lozano Malaver, de noveno semestre de la licenciatura en matemáticas de la UPTC, donde se comparte y da apoyo a estudiantes de la propia universidad u otras instituciones educativas, que tengan la facilidad de asistir a las instalaciones de la universidad.

Para el desarrollo de este apoyo, se realiza un estudio previo, con la definición de un planteamiento de clase, para su estructuración en el planteamiento y desarrollo del asesoramiento, y utilizar estrategias metodológicas didácticas. En el planteamiento se genera: Pre-durante-reflexión pedagógica (lo cual se documenta en el planeamiento de clase); de lo cual se evidencia:

Planeamiento o guía de preparación de clase por parte de:

Docente Yuly Lorena Camargo Díaz, para grado 4 en fecha de 18 de noviembre del 2019, en el estándar de operaciones básicas, cuyo objetivo es la resolución de problemas que impliquen el cálculo del mínimo común múltiplo, y tema específico – operaciones básicas y fraccionarios.

En el planteamiento de clase se define también el contenido matemático, la estrategia metodológica de actividades de clase, cierre, actividad extra clase, recursos didácticos, criterios de evaluación, referencias bibliográficas, y observaciones del observador como es: "la tutoría no alcanza para explicar fraccionarios por tal motivo se programa la siguiente tutoría", acorde con lo planificado se evidencia disponibilidad del libro Matemáticas con Énfasis en Competencias 4, de Horizontes Editorial de Melba Edith Guerrero Olaya. Se verifica control del inventario del material bibliográfico y pedagógico, el cual es correcto a lo establecido y documentado en el inventario de la UAAM.

Se verifica las actividades del docente Yuly Lorena Camargo Díaz con la generación de la guía para la preparación de clase para:

Grado 6 en fechas del 26 de septiembre 2019 con resolución de problemas que impliquen el cálculo del mínimo común múltiplo.

Grado 6 en fechas del 19 de septiembre 2019 con resolución de problemas que impliquen el cálculo del mínimo común múltiplo.

Grado 6 en fechas del 17 de octubre 2019 con analizar a través de un mecanismo diferente, donde permite ver si un razonamiento es válido o no.

Grado 6 en fechas del 28 de octubre 2019 con identificar los conceptos centrales del teorema, términos de

Empresa	Norma(s)	Número(s) Certificado(s)	Tipo Auditoría
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA – UPTC	ISO 9001:2015	01 100 5714 1831515	Renovación

áreas, medidas y longitud. Triángulos, rectángulos, triángulos equiláteros.

Acorde con la planificación de clase, se genera el registro "procedimiento para la administración de tutorías UAAM, para el solicitante: Paula Alicia Camargo Molano de Ing. Civil de la Santo Tomás del II semestre en fecha del 16 de septiembre del 2019 en el tema área bajo la curva – suma de Rimann; también para el estudiante Henry Duvan Carpos Pardo de Economía en fecha del 17 de septiembre del 2019 en el tema clasificación y operaciones de monomios, binomios, trinomios y polinomios; de igual manera se evidencia generación del registro control de préstamo de material II semestre 2019, como evidencia al control de los equipos que se tienen y utilizan en la prestación del servicio como es el equipo Tablet A-289039, Tablet A-243508

En los registros de prestación del servicio, se registra y evalúa el consentimiento informado acorde con ley 1581 del 2012 y el decreto 1377 de 2013 y valoración del servicio de tutoría de cada sesión.

Como riesgo se tiene:

No cumplir con la ejecución establecida en la programación de la actividad académica de los programad en cada semestre académico, para un nivel de riesgo bajo. El plan de acción es: Calendario académico establecido por el consejo académico, como es la resolución 01 del 2019 para la finalización del segundo semestre del 2018 en pregrado y para la vigencia 2019 se tiene la resolución 11

Tunja - Admisiones y control de registro académico. Líder de Proceso: Mario Mendoza Mora, Cargo: Jefe Dpto. Admisiones y control de Registro Académico.

Objetivo. Garantizar los medios que permita una inscripción de los aspirantes, para seleccionar y vincular estudiantes a la universidad y certificar el desempeño de nuestros estudiantes.

Como riesgo al proceso, se evidencia: pérdida de imagen y credibilidad del proceso AA-AR por ineficiencia en el sistema de información de registro académico debido a la veracidad de la información que este reporta y por inconsistencias en el registro de información que no corresponda a la solicitada por los usuarios; como plan de acción se relaciona y controla como salidas no conformes, evidenciando una tendencia descendente por cada trimestre desde el 2015 al 2019, con promedio de: 1T con 10 casos de servicios no conformes, 2T con 10 casos, 3T co 7 y 4T con 5; por ejemplo de 5927 certificados generados entre julio – septiembre se presentaron 12 certificados no conformes.

Como soporte al servicio no conforme, se evidencia generación del listado control de las salidas no conformes, código P-DIS-M01, para:

22 de febrero del 2019, con certificado de promedios número 716052, no corresponde a los solicitado por el usuario, era notas del semestre, la acción o corrección fue anular el certificado no conforme y se expidió uno nuevo a conformidad; otro caso es el reportado el 31 de julio de 2019 por constancia de matrícula número 740379, donde se anuló el certificado no conforme y se expidió de conformidad.

Como mecanismos para la difusión de los medios o canales para la divulgación de las admisiones, se tiene en página web de la UPTC el link de ADMISIONES en el cual se informa sobre el proceso de inscripciones; de igual manera en la página web se evidencia el calendario de dichas admisiones.

Se evidencia carpeta del proceso de admisiones y control de registro académico, para Tunja, Aguazul, Chiquinquirá, Duitama y Sogamoso; para el primer semestre 2019; lo cual corresponde al procedimiento D-AR-P02, versión 10 – Para matrícula y renovación de matrícula.

Se verifica licenciatura de matemáticas, jornada diurna, con 45 cupos disponibles y admitidos 45 estudiantes para el 2019-1 con los siguientes soportes:

Empresa	Norma(s)	Número(s) Certificado(s)	Tipo Auditoría
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA – UPTC	ISO 9001:2015	01 100 5714 1831515	Renovación

Estudiante	SNP	Puntaje UPTC	Documentos soporte
Barrera González Andrés Julian	AC201610933523	61.25	Hoja de ruta pregrado, código D-AR-P02-F04, versión 08, con código 201910350 para el programa licenciatura en matemáticas diurna, código programa 13, verificado el 28 de febrero del 2018 por parte de Martha Rojas Cervantes (Técnico Administrativo), se evidencia comprobante de pago de matrícula número 1-1193620, con valor a pagar ordinario por \$554.974, y puntaje obtenido 20
Rubio Guarnizo Karol Viviana	AC201520770271	63.4	Hoja de ruta pregrado, código D-AR-P02-F04, versión 08, con código 201910074 para el programa licenciatura en matemáticas diurna, código programa 13, verificado el 28 de febrero del 2018 por parte de Martha Rojas Servantes (Técnico Administrativo), se evidencia comprobante de pago de matrícula número 1-1193367, con valor a pagar ordinario por \$445.602, y puntaje obtenido 14

Empresa	Norma(s)	Número(s) Certificado(s)	Tipo Auditoria
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA – UPTC	ISO 9001:2015	01 100 5714 1831515	Renovación

Tunja - Formación posgraduada. Líder de proceso: Nohora Elizabeth Alfonso Bernal. Cargo: Jefe Departamento de Posgrados.

Se evidencia registro de asistencia en realización de talleres sobre actualización de política académica de formación posgraduada 2019, en fechas de 28 de junio del 2019 en la facultad de estudios a distancia y del 03 de julio del 2019 en la facultad de ingeniería. Se evidencia invitación a participación en los talleres de actualización de política académica de formación posgraduada, con correo del 17 de junio del 2019, extendiendo invitación a convocar directores, docentes, coordinadores, comités curriculares, y profesores de los programas de postgrado.

Se evidencia memoria del 01 de julio del 2019, con escuela de postgrados facultad de ingeniería, con resultados obtenidos en:

¿Qué es un programa de postgrados en la UPTC?

¿para qué sirve un programa de postgrados en la UPTC?

¿cómo alcanzarlo?

¿qué problemas se enfrenta para la materialización del concepto planteado?

¿entonces qué hacer?

Posteriormente se continua con las mesas técnicas, a nivel administrativo, financiero, docente, y curricular, de lo cual se evidencia:

Memorias de mesa técnica curricular con citación dada para el 07 de octubre del 2019, y en proyecto el acuerdo PAE donde se delega al Consejo Académico de la UPTC el estudio y aprobación del Proyecto Académico Educativo de los programas de posgrado que fueron creados antes de mayo de 2018 y cuentan con registro calificado vigente; ello debido a tener hoy 117 programas con acuerdos de creación y ofertando actualmente 100 programas de posgrados y sólo 03 programas con su respectivo PAE.

Como riesgos asociados al proceso se evidencia:

Riesgo, no aprobación de registro calificado y/o registro de nuevos programas, con nivel de riesgo bajo. El plan de acción es definir el procedimiento de: diseño y formulación del proyecto académico educativo de programas de postgrado, procedimiento de autoevaluación de postgrados y el procedimiento de asignación actividad académica de formación pos gradual, a su vez, se evidencia base de datos con vigencia al 2019, por nivel de formación donde se evalúa: "Especialización e seguridad y salud en el trabajo, semestral, 24 créditos, con costo de 6 smmlv, con punto de equilibrio de 20 estudiantes, se creó con el acuerdo 045 de 1995, y se renovó con resolución 13453 del 14 de agosto del 2018, y con SNIES 106171, para el 14 de agosto del 2020 deben generar primer proceso de autoevaluación".

Como indicador de gestión se evidencia:

Revisión técnica y metodológica en la construcción del PAE y en el desarrollo de la autoevaluación, frecuencia anual, meta 85%; para el 2017 con el 98% acorde a revisión de 127 informes de autoevaluación – documentos maestros – PAE y Proyectos de Resolución, y plan de mejoramiento, y contenidos programáticos, y se genera devolución del programa de seguridad y salud y en gerencia de educación; para complemento de la información.

En el 2018, se obtiene un resultado de 99%, donde se radicarón 222 documentos para revisión y sólo están pendientes para revisión 03 programas en doctorado en derechos humanos, especialización en derechos humanos y conflictos y la especialización en alta gerencia en mercadotecnia; por necesidad de complementar la información requerida para el PAE.

Obs. Fortalecer en el análisis al resultado de los indicadores de gestión.

Obs. Fortalecer en la generación de las memorias de las mesas técnicas, acorde con los avances o retrasos que se generen.

Empresa	Norma(s)	Número(s) Certificado(s)	Tipo Auditoria
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA – UPTC	ISO 9001:2015	01 100 5714 1831515	Renovación

Página 25 de 34

Requisitos específicos del cliente y otros requisitos, Requisitos proyectos
Tunja – Gestión de relaciones internacionales y cooperación interinstitucional. Líder de proceso: Claudia Milena Díaz Ulloa. Cargo: Directora Oficina de Relaciones Internacionales Se verifica la caracterización del proceso, código E-GC-Z, versión 13, cuyo objetivo del proceso es facilitar la movilidad académica internacional para fortalecer la visibilidad de la universidad a nivel internacional. Actualmente se tienen 186 convenios vigentes en 26 países, y 70 convenios a nivel nacional en 20 departamentos. Se verifica el convenio con China respecto a Medicina China, firmado en 2019, de lo cual se evidencia: Solicitud de concepto jurídico, para generar memorando de entendimiento entre Zhejiang Chinese Medical University – China y la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, con fecha del 12 de marzo del 2019 (Consecutivo DRI-162); de lo cual se evidencia respuesta en marzo 14 de 2019 con radicado interno 385 – DRI 162, cuya conclusión es viable la suscripción del memorando de entendimiento materia de estudio, el documento se encuentra acorde con la normatividad de la universidad, es legalmente viable, su objeto y causa son lícitos. Se evidencia programa visita delegación China de MTC a Universidad Nacional en fecha del 08 de abril del 2019, entre ambas delegaciones. Solicitud de traducción al memorando de entendimiento con Zhejiang Chinese Medical (China), de fecha 28 de febrero del 2019, con radicado DRI-123 y Memorandum Of Understanding del 05 de abril del 2019 Como evidencia de movilidad para implementación del convenio se tiene: comunicación del 15 de noviembre del 2019, con los requisitos a cumplir por parte del estudiante, donde se establece mínimo A1 o B1 en Chino Mandarín y en inglés B1 acorde con el MCR (Marco Común Europeo de Referencia) Como riesgo asociado al proceso, se evidencia. No asignación o disminución presupuestal para el desplazamiento internacional, con nivel de riesgo bajo, actualmente se tienen \$ 850´000.000= de recurso interno para la vigencia 2019 Como indicador de gestión, se tiene: Número de estudiantes y docentes movilizados por año, de lo cual se evidencia para los estudiantes y docentes: 2017: entrante 75 y saliente de estudiantes 126 2018: entrante 102 y saliente de estudiantes 230 2019: entrante 60 y saliente de estudiantes 139 2017: entrante 155 y saliente de docentes 252 2018: entrante 126 y saliente de docentes 235 2019: No se realizó por ocupación de los docentes, debido a la recuperación del semestre II 2018 por el paro del 2018 Se tiene en implementación las misiones académicas internacionales, para promover la movilidad de estudiantes y docentes en cortos tiempos, ya que debido a su característica, no tienen la disponibilidad de movilidad académica para tiempos de 6 a 11 meses; ante ello se efectúa movilidad por periodos cortos, ya sea de 7 a 30 días, con su respectiva agenda; de lo cual se evidencia Informe de Misión Académica Internacional Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, con fecha del 25 de junio del 2019 por parte docente acompañante Gabriel Márquez Díaz y estudiantes de Ingeniería Civil, Ingeniería de Transporte y Vías e Ingeniería Ambiental, para una participación de 08 estudiantes (Juan Sebastián Vargas Herrera de Ingeniería Civil), visita efectuada entre el 25 de mayo al 01 de junio del 2019; se

Empresa	Norma(s)	Número(s) Certificado(s)	Tipo Auditoría
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA – UPTC	ISO 9001:2015	01 100 5714 1831515	Renovación

evidencia acta de reunión de la dirección de relaciones internacionales, en sesiones de 17 de enero del 2019 con acta 001 y acta 002 del 24 de enero del 2019, donde se evidencia revisión y aprobación de la guía para misiones académicas internacionales y se genera acuerdo 068 de agosto 28 de 2019, por la cual se reglamenta la movilidad de docentes y estudiantes en la UPTC.

Educación virtual. Líder de proceso: Edgar Nelson López. Cargo: jefe Departamento Educación Virtual

Como riesgos asociados al proceso se tiene: no disponibilidad de material educativo para un programa académico virtual. Con nivel de riesgo alta, el plan de acción es: generar control de los contenidos virtuales, lo cual se evidencia con la aplicación de la plataforma Moodle, con seguimiento en la construcción y disponibilidad del material, para posterior registro en la base de datos construida en el proceso, de lo cual se evidencia:

Recepción del material para revisión en fecha del 21 de junio del 2019, para la asignatura de Termodinámica, unidad 03, propiedades de las sustancias puras, solicitado por el profesor Darío Alonso Martínez; acorde con la recepción de la información, se genera lista de chequeo para revisión estructurar de forma y parámetros de la asignatura.

Se tiene la lista de chequeo generada el 26 de junio, código D-EV-P03-F01, versión 05, en el programa de pregrado de tecnología en gestión agroindustrial, para la asignatura de termodinámica en la unidad 03, donde se evalúa y verifica: introducción a la unidad, competencias, citas especificadas y la bibliografía; para continuar con el proceso de construcción del material, se evidencia verificación en turnito para la unidad 03 obteniendo un 40% de referencias de contenido hacia otras fuentes de información como son: prezi.com con el 3%, es.scrib.com con el 4% y rodas.us.es con el 4%; al ser valores inferiores no afecta su referencia y publicación, verificado por Néstor Ivan Suarez – Secretario en fecha del 28 de junio del 2019; como ajustes se evidencia: actualización de tabla de contenidos, actualización de bibliografía, presentación acorde con norma APA; también se evidencia realización de:

Ajuste APA, división de archivos, en fecha del 02 de julio del 2019

Corrección de estilo, en fecha del 15 de julio del 2019 al 30 de julio del 2019

Diseño y montaje, en fecha del 13 de septiembre del 2019

Se revisa el funcionamiento en fecha del 16 de septiembre del 2019, en formato de revisión, verificación y validación, código D-EV-P03-F05, versión 04, con referencia y evaluación en: comentarios detallados por slide en números 15, 16 y 18; con los ajustes a efectuar; y en fecha del 16 de septiembre se tiene para revisión final y posterior publicación o visibilidad acorde con el avance del curso en fecha del 30 de octubre del 2019

Se verifica el producto no conforme aplicable al proceso, de lo cual se evidencia:

Reporte de acta número 03 del 11 de octubre del 2019, para el periodo comprendido de julio – septiembre 2019, con reporte del 27 y 28 de julio del 2019, respecto a interrupciones temporales en todos los servicios internos, y recuperada la conexión desde el 28 de julio del 2019

Como indicadores de gestión se evidencia:

Satisfacción de usuarios, meta del 80% con frecuencia semestral, para 2018-2 el 76,4% - para el 2019-1 con el 73,6%, con su respectivo análisis.

Uso del aula virtual, meta del 80% con frecuencia semestral, para 2018-2 el 83,18% - para el 2019-1 el 84,4%, con su respectivo análisis.

Obs. Fortalecer en la generación correcta del chequeo de revisión, verificación y validación.

Obs. Fortalecer en la descripción correcta respecto a los resultados de las revisiones.

Empresa	Norma(s)	Número(s) Certificado(s)	Tipo Auditoria
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA – UPTC	ISO 9001:2015	01 100 5714 1831515	Renovación

Tunja – Gestión fortalecimiento y productividad de la investigación. Líder de proceso: Zaida Zarely Ojeda Pérez. Cargo: Directora Investigaciones

Se evidencia caracterización del proceso, código I-FP-Z, versión 06 del 07 de septiembre del 2018, cuyo objetivo es fortalecer y fomentar la investigación, la innovación y la productividad académico investigativa en la universidad, con criterios de alta calidad y pertinencia.

Se verifica el procedimiento de gestión de proyectos de investigación, código I-FP-P03, versión 15 del 28 de septiembre del 2018, del cual se evidencia:

Establecimiento de las etapas aplicables para cada proyecto de investigación, como son pre proyecto, inicio, control y cierre; donde inicia con la propuesta y culmina con el acta de finalización del proyecto.

Se evidencia definición del proyecto "co – diseño de una aplicación APP para el reconocimiento in situ de gorgojo de los Andes en cultivos de papa, con numero de proyecto 2664 del grupo de investigación DSP-UPTC y GIRA, con financiación de \$ 71'870.000=, con fecha de inicio del 01 de junio del 2019 y finalización al 01 de junio del 2020; se evidencia acta de compromiso de ejecución de proyectos, código I-FP-P03-F03, versión 11, con el investigador principal Liliana Fernández Samaná, con los entregables a generar de:

Artículo en revista indexada que se encuentre en el cuartil Q4 de SJR o JCR

Software registrado

Participación ciudadana en CTI

Ponencia en evento internacional con memorias con ISBN o ISSN

Dirección de trabajo grado pregrado

Se evidencia generación del código I-FP-P03-F01, presentación de proyectos de investigación e investigación / creación

La evidencia dada es acorde con el procedimiento de de gestión de proyectos de investigación, código I-FP-P03, versión 15 del 28 de septiembre del 2018

Como riesgos asociados al proceso, se evidencia:

Incumplimiento de compromisos de productividad científica derivada de la investigación y sus informes, con nivel de riesgo moderada, el plan de acción es: seguimiento en el SGI (Sistema de Gestión de Investigaciones), como es para el proyecto 2664

Se tiene el apoyo con la empresa Tamaño y Tamaño para validar, tramitar y confirmar si el entregable aplica como innovación.

Duitama: Gestión de programas académicos. Decano Sede Duitama, Directores de Escuela, Gestor de Proceso. Programa de pregrado - Administración de empresas agropecuarias. Nora Mercedes Nova García – Directora de Administración Agrícola.

Se evidencia acuerdo número 34 de Julio 23 de 1980, por el cual se crea el programa de administración agrícola adscrito a la Facultad de Economía y Administración de Empresas de la UPTC

Se evidencia resolución número 97 de diciembre 16 de 2009, por la cual se aprueba la reestructuración del plan de estudios del programa de administración de empresas agropecuarias de la facultad seccional Duitama, donde se define: 10 semestres de duración, número de créditos académicos 175, número total de asignaturas 56, título de Administrador de Empresas Agropecuarias, Jornada Extendida y periodicidad semestral.

Se evidencia resolución del Ministerio de Educación Nacional número 002715 de marzo 18 del 2019, por medio de la cual se renueva de oficio el registro calificado del programa de administración de empresas agropecuarias de la UPTC, ofrecido bajo metodología presencial en Duitama, Boyacá, pro - código

Empresa	Norma(s)	Número(s) Certificado(s)	Tipo Auditoría
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA – UPTC	ISO 9001:2015	01 100 5714 1831515	Renovación

110746306581523811100

Se evidencia resolución del Ministerio de Educación Nacional número 10256 de 27 de junio del 2018, por medio de la cual se otorga la Acreditación de Alta Calidad al Programa de Administración de Empresas Agropecuarias de la UPTC, ofrecido bajo la metodología presencial en la ciudad de Duitama – Boyacá; se evidencia proyecto educativo, plan 68001 vigencia 2010

Se evidencia resolución número 097 del 16 de diciembre del 2009, por la cual se aprueba la reestructuración del plan de estudios del programa de administración de empresas agropecuarias de la Facultad de Duitama, donde se evidencia el análisis de homologación de asignaturas del plan 03 del 2004 al plan 04 de 2009, previo estudio y recomendación del Comité Curricular de la Escuela de Administración de Empresas Agropecuarias, como son:

Plan 03 - antiguo	Plan 04 – nuevo
Administración I	Fundamentos de administración
Sistema de producción agrícola	Sistema de producción agrícola I Sistema de producción agrícola II
Procesos agroindustriales	Procesos agroindustriales I Procesos agroindustriales II
Gerencia estratégica	Gestión de empresas agropecuarias

Acorde con la reestructuración del plan de estudios, también se evidencia el documento de aproximación en la construcción de núcleos problemáticos para el programa de administración de empresas agropecuarias, de noviembre 2019, acorde con requerimiento del Vicerrector Académico Manuel Humberto Restrepo Domínguez, para la reforma académica, denominada construcción, que busca la integración y flexibilidad de las escuelas en tres grandes ciclos (básico o nivelación, fundamentación, profundización), con fecha del requerimiento del 14 de noviembre del 2019 y entrega el 28 de noviembre del 2019

Se verifica la asignatura Procesos Agroindustriales I, con el docente Alex Fernando López Córdoba, Dr. -, donde se evidencia como realización de la asignatura:

Acta de compromiso semestre II 2019, del 26 de agosto del 2019 donde se describe presentación del docente, horario, contenido del programa, bibliografía, sistema de evaluación, y firma de estudiantes en constancia de divulgación.

También se evidencia informe de actividades I semestre 2019, con desarrollo de dirección de trabajos de grado finalizados, dirección de trabajos de grado en ejecución, actividades asignadas por la unidad académica, docencia presencial pregrado y posgrado en las asignaturas 8109140 para procesos agroindustriales I, y 8109146 para procesos agroindustriales II

Se evidencia documentación de manual de trabajos prácticos procesos agroindustriales I, del profesor Alex López Córdoba, código 2018-2, para el trabajo práctico 5. Elaboración de derivados lácteos fermentados, y trabajo práctico 2 para elaboración de carne de hamburguesa, de lo cual se evidencia registro de asistencia por parte de los estudiantes para el desarrollo de la clase y práctica, en fecha de 08 de julio del 2019, para prueba de calidad en carnes y elaboración de carne para hamburguesa; y del 13 de mayo del 2019 para la elaboración de Yogurt y Kumis; lo cual es acorde con cronograma semestral de prácticas por asignatura, código A-GL-P01-F03, versión 05, para el 27 de mayo practica 04 elaboración de lácteos y 10 de junio del practica 05 del 10 de junio del 2019; para el desarrollo de las clases se utilizó el equipo analizador ultrasónico de leches, con código inventario A120308, con reporte de mantenimiento AI-ST-0765 del contrato 68 del 2018 por parte de Advance Instruments SAS en fecha del 22 de abril del 2019; y balanza digital de precisión con reporte número AI-ST-0753 del contrato 68 del 2018, con calibración del equipo instrumento de pesaje de funcionamiento no automático, código interno A244129 del 14 de mayo del 2019, con certificado número CAB-04-1000-19 por parte de Laboratorios de calibración WR SAS

Empresa	Norma(s)	Número(s) Certificado(s)	Tipo Auditoría
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA – UPTC	ISO 9001:2015	01 100 5714 1831515	Renovación

Obs. Fortalecer en la definición de una metodología de cronograma semestral de clases del docente.

Duitama: Gestión de programas académicos. Decano Seccional / Facultad Sogamoso, Directores de Escuela, Gestor de Proceso. Programa de pregrado – Ingeniería Geológica. Wilson Enario Naranjo Merchán. Docente.

se evidencia acuerdo número 045 de 1979 de septiembre 28, por el cual se crea el programa de Ingeniería Geológica, adscrito a la facultad de ingeniería.

Se evidencia resolución 24 de 2015, 07 de julio, por la cual se aprueba la modificación parcial de la resolución número 91 del 15 de diciembre de 2009 correspondiente al plan de estudios del programa de Ingeniería Geológica de la Facultad Seccional Sogamoso.

En dicha resolución se evidencia asignaturas, códigos, crédito, área y prerrequisitos del plan de estudios 06 del programa de ingeniería geológica, como es:

Introducción a la ingeniería, código 8107702, con 3 créditos y área interdisciplinar; para el 2019-I, donde se establece contenido programático, código D-LC-P02-F01, versión 03, con 06 capítulos:

Historia de las ciencias de la tierra

Historia de la ingeniería

Enseñanza de la ingeniería geológica y la geología en Colombia

Zona biogeográfica de Colombia, sus potencialidades y limitaciones

Estudio de caso: Desastres de origen natural en Colombia

Con fecha de vigencia de diciembre del 2009

Acorde con lo programado se evidencia informe de práctica académica, código D-PA-P02-F06, versión 01, del 16 de julio del 2019, para el Comité Curricular, por parte del docente Wilson E. Naranjo Merchán; con su respectiva acta de compromiso (código D-PA-P02-F07, versión 02) y registro de asistencia de estudiantes que asistieron al desarrollo de la clase del día 15 de julio del 2019 (acta de compromiso de estudiantes, código D-PA-P02-F07, versión 02); lo expuesto es acorde con el plan de trabajo académico, del primer semestre 2019

Se evidencia resolución del Ministerio de Educación Nacional número 11554 del 17 de Julio del 2018, por medio de la cual se renueva la Acreditación de Alta Calidad al Programa de Ingeniería Geológica de la UPTC, ofrecido bajo la metodología presencial en la ciudad de Sogamoso, con código SNIES 218 y pro-código 110845516201575911100

Se evidencia resolución del Ministerio de Educación Nacional número 003595 de 04 de abril del 2019, por medio de la cual se renueva de oficio el registro calificado del programa Ingeniería Geológica de la UPTC, ofrecido bajo la metodología presencial en Sogamoso (Boyacá)

Se evidencia la planeación para capítulo 1 en la temática La Escala del Tiempo Geológico y Grandes Acontecimientos, siendo efectuada en clase número 08 del semestre 2019-11-28; capítulo 3 Enseñanza de la Ingeniería Geológica con el tema Desarrollos Tecnológicos Recientes, dado en la semana 08 del 2019-I

Se evidencia evaluación del docente Wilson E. Naranjo Merchán; por parte de los estudiantes para la asignatura Introducción a la ingeniería, código 8107702; evaluación individual de los procesos, código D-PA-P01-F02, versión 03, para el primer semestre 2019, con evaluación estudiantil 4.709, evaluación institucional 5.000, auto evaluación 5.000; para un promedio de 4.903; lo cual corresponde con el SEDI – Sistema de Evaluación Docente Institucional, de fecha 06 de agosto del 2019, con un evaluación consolidada de 4.903 y sus respectivas observaciones o retroalimentaciones de los estudiantes, a nivel de “excelente docente, siempre es agradable encontrar un docente que este presto a atender inquietudes y que se detenga a explicar con agrado”

Empresa	Norma(s)	Número(s) Certificado(s)	Tipo Auditoria
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA – UPTC	ISO 9001:2015	01 100 5714 1831515	Renovación

Obs. Fortalecer las evidencias de planeación para el desarrollo de las clases a realizar en cada semestre
Obs. Fortalecer la metodología que permita demostrar el cumplimiento a la realización de las clases

Satisfacción del cliente y reclamos

Tunja- Gestión electoral documental y de peticiones. Líder de Proceso: Mónica Edelmira Ramírez González. Cargo: Secretaria General.

Se evidencia de enero a octubre 2019, las siguientes retroalimentaciones:

Consultas 761 (correos, formulario en línea y chats)
 Derechos de petición 26 de enero a octubre 2019
 Reclamos 37 de enero a octubre 2019
 Quejas 17 de enero a octubre 2019
 Peticiones 15 de enero a octubre 2019
 Sugerencias 06 de enero a octubre 2019
 Felicitaciones 16 de enero a octubre 2019

En agosto 29 2019, se recibieron 01 queja, vía formulario en línea, de la seccional Sogamoso, con auto número 036 del 20 de noviembre del 2019, con respuesta y cierre de la queja.

En octubre 03 del 2019, se recibieron 07 quejas, vía presencial por medio de formulario A-ED-P04-F01, versión 04, generado en fecha del 02 de octubre 2019, en la Sede Central de Tunja, por parte de estudiante Juan David Cárdenas, con respuesta y cierre de la queja.

En marzo 14 del 2019, se recibe felicitación hacia el departamento de comunicaciones, por la atención, organización y presentación de las noticias en el portal web han mejorado significativamente en su presentación, redacción, ortografía y composición.

Como riesgo asociado al proceso, se tiene “retardar información solicitada por petición de algún ciudadano o un acto administrativo”, con nivel de riesgo bajo; y el control establecido es: Generación de circular 017 del 2019, mediante la cual se establece la importancia de dar cumplimiento al acuerdo 028 del 2017 y a lo establecido en la ley 1755 del 2015, por la cual se reglamenta el derecho fundamental de petición por lo que toda solicitud que se realice ante las dependencias debe ser tramitada en los términos establecidos por la ley.

También se evidencia generación del registro de visitas, código A-ED-P04-F14, versión 02, en el cual se registra el seguimiento al cumplimiento de términos de pqr, como es: queja 06 de fecha de ingreso del 17 de junio del 2019, hacia la dirección de bienestar universitario, sobre información en cuanto a preferencia de los becarios, de lo cual se evidencia acto número 024 del 16 de septiembre del 2019. Cerrada y eficaz.

Tunja – Gestión financiera. Líder de Proceso: Alberto Lemos Valencia. Cargo: Vicerrector Administrativo y Financiero.

Se evidencia determinación de los recursos financieros para apropiación inicial de gastos e ingresos número 01 de enero 01 del 2019 por valor \$ 241.539'876.000,00 – siendo ratificado mediante acuerdo 089 del 05/12/2018

Tunja - Gestión normativa. Líder de Proceso, equipo de trabajo. Deisy Rincon – Abogada, William Iván Cabiati – Profesional especializado.

Se evidencia documentación de matriz de requisitos legales ambientales y otros requisitos, Código P-DS-P10-F05, versión 09 y fecha de actualización del 25 de noviembre del 2019 en la cual se contempla los

Empresa	Norma(s)	Número(s) Certificado(s)	Tipo Auditoria
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA – UPTC	ISO 9001:2015	01 100 5714 1831515	Renovación

requisitos aplicables para el SIG, como son:

A nivel de ruido, suelos y residuos / DUR 1076 del 26 de mayo del 2015, artículo 2.2.5.1.1.1.

A nivel de energía y fauna / DUR 1073 del 26 de mayo del 2015, artículo 2.2.3.6.4.1

A nivel de agua y vertimientos / Decreto 1541 del 28 de julio de 1978, concesión de aguas

A nivel de aire y flora / Resolución 886 del 27 de julio del 2004, emisiones de fuentes fijas

A nivel de Seguridad industrial / Trabajo en alturas, Resolución 3368 del 2014

A nivel de Higiene industrial / Planilla integrada de liquidación de aportes, Decreto 1465 del 2005, artículo 01 y 02

A nivel de Medicina laboral / Resolución 1075, artículo 01, actividades en materia de Salud Ocupacional

Acorde con lo establecido en la guía P-DS-P04-G08, versión 06 del 09 de octubre del 2019

Obs. Fortalecer la metodología de evaluación al cumplimiento de requisitos legales.

Procesos de soporte (registrar todas las evidencias de los procesos de soporte del sistema.)

Tunja - Servicios docente asistenciales. Líder de Proceso: Emperatriz Rojas Pérez. Cargo: Jefe Departamento Servicios Docentes asistenciales.

Se evidencia relación de carnet a eliminar con cantidad de 5000 de la Sede Principal y Seccionales, como es para los siguientes casos: Carlos Arturo Botia Villamarín con cc 74320622 y relación número 500 en el cargo de administrativo temporal, Angie Paola Pérez Monquirá con TI 98101267490 estudiante de Psicología y relación número 03; y la estudiante Alexandra Palacios con código 201420407 y relación número 125

Se evidencia registro de solicitud servicio interno, código A-SDA-P01-F01, versión 03 para evento del 27 de noviembre del 2019 en Celebración 25 años Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, en auditorio Paraninfo, también para evento de Dirección de Investigación para el Segundo Seminario de Formación Permanente de Autores y Editores, en el Auditorio Hunza Número 03 del 27 al 29 de noviembre del 2019

Se evidencia solicitud de arreglos área locativa de la oficina C-253 en cuanto adecuación física y arreglos de puestos de trabajo, solicitud del 02 de septiembre del 2019 al director oficina de planeación.

Se evidencia solicitud a oficina de interventoría en fecha del 23 de octubre del 2019 para el arreglo de las sillas (16) por no quedar bien ajustadas, de igual manera se evidencia solicitud del 24 de octubre al representante legal de Coelci SAS para un término no mayor a 05 días calendario, a la fecha no hay respuesta del contratista, para aplicar garantías contrato 164/2019

No se evidencia inventariado el siguiente material ubicado en videoteca:

La tierra un planeta maravilloso, la máquina viviente, volumen 1, volumen 2 el planeta azul, volumen 3 los obsequios de la tierra; acorde con lo documentado en el inventario de Tunja 2017.

Se tiene registrado el video 59 corrosión, simposio ingeniería de septiembre 05 del 2002 – conforme

Tunja - Gestión de servicios de extensión. Líder de Proceso: Claudia Rubiela Báez Sora. Cargo: Directora Extensión Universitaria. Clínica Veterinaria. Dr. Veterinario - Ricardo Céspedes Quintero – Profesional Universitario. Director Clínica Veterinaria de Grandes y Pequeños Animales.

Se evidencia registro de boleta de cirugía programada para el paciente Pucky Valero, raza Pub, con historia clínica número 2961 y con fecha de ingreso del 15 de octubre del 2019 y cirugía propuesta FLAP. El responsable del paciente es Adriana Valero.

Se evidencia registro de boleta de cirugía programada para el paciente Martin Pineda, raza Labrador, con historia clínica número 3608 y con fecha de ingreso del 17 de octubre del 2019 y cirugía propuesta Laparatomía Exploratoria. El responsable del paciente es Lizbeth González.

Empresa	Norma(s)	Número(s) Certificado(s)	Tipo Auditoría
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA – UPTC	ISO 9001:2015	01 100 5714 1831515	Renovación

Obs. Fortalecer el uso de la lista de chequeo, acorde con los controles establecidos en el procedimiento de extensión de servicios clínica veterinaria de pequeños y grandes animales, código E-ESE-P05, versión 12 del 27 de septiembre del 2019

No se evidencia registro de verificación o calibración para a la autoclave con referencia JP A34 LH, y numero de inventario UPTC A326115, ubicado y utilizado en el área de central de esterilización.

Se evidencia historia clínica para el paciente Margarita, raza Equino, con historia clínica número 3743, con su respectivo seguimiento y evolución médica del paciente en el software Vetesoft, con fecha de ingreso de 20 de noviembre del 2019 e historial para los días 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27 de noviembre 2019, evidenciando su evolución médica. Se evidencia generación del acta de consentimiento hospitalización (consentimiento informado) en fecha del 20 de noviembre del 2019 y firmado por Grupo Nara; también se genera para procedimiento medico y/o quirúrgico por el cual se requiere la sedación y/o anestesia.

No se evidencia determinación de los riesgos aplicables para la clínica veterinaria de grandes y pequeños animales.

Obs. Fortalecer en la implementación de controles sobre BPL respecto al uso de joyas en las áreas de laboratorio.

Tunja - Servicios generales institucionales. Líder de Proceso: Edna Constanza Ramírez. Cargo: Jefe Departamento Servicios Generales Institucionales.

Se verifica el bus con placa GEV 295, por parte del proveedor Unión Temporal TEA – Lidertur 2019 de fecha mayo 07 del 2019, vehículo SMK 856; estos no se tienen en la relación de los vehículos disponibles para la prestación del servicio, acorde con el anexo 7 del equipo automotor ofrecido; y del vehículo EXX 564, el cual se tiene relacionado en el anexo 7 del equipo automotor ofrecido, acorde con las condiciones técnicas del numeral 13.5 especificaciones técnicas del servicio, del pliego de condiciones definitivo – invitación pública número 015 de 2019, "contratar el servicio de transporte terrestre para practicas académicas programadas, aprobadas y extracurriculares por las diferentes facultades de la UPTC Sedes Tunja, Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá, para la Vigencia 2019", del 09 de abril del 2019

Obs. Fortalecer la implementación de los controles establecidos en cuanto a los cambios que surjan por cambios de vehículos para la prestación del servicio.

Se evidencia registro de inspección pre operacional de vehículos UPTC, código A-SG-P06-F03, versión 1, y generado en fecha del 25 al 30 de noviembre del 2019, con placas OEO 313, tipo Buseta, se tiene registro de orden de servicio del transporte y autorización de salida para la práctica en el Socorro, código A-SG-P02-F05, versión 06 para el conductor Pedro Alfonso Guido Correa.

Obs. Fortalecer la verificación del control del botiquín y del cumplimiento al plan de mantenimiento.

Duitama: Gestión de bienestar universitario, COPASST. – Jonh Edwin Mojica Sandoval. Responsable Bienestar Universitario – Israel Cetina Molina – Profesional especializado de Bienestar Universitario.

Se tiene establecida caracterización del proceso, mediante ficha técnica del proceso, cuyo objetivo es diseñar e implementar planes, proyectos y programas en el marco de una universidad saludable, orientados a la formación integral del ser en la comunidad universitaria.

El objetivo se desarrolló hacia las líneas de salud, apoyo socioeconómico, desarrollo humano, cultura, deporte y actividad física.

Empresa	Norma(s)	Número(s) Certificado(s)	Tipo Auditoría
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA – UPTC	ISO 9001:2015	01 100 5714 1831515	Renovación

En la línea de deporte se realizan:

Fútbol, microfútbol, baloncesto, tenis de mesa, ajedrez, voleibol; en recreativo, formativo y participativo o representativos; de los cuales se tiene una delegación de 150 estudiantes que participaron en los juegos ASCUN, de lo cual se evidencia el informe de juegos nacionales ASCUN – Barranquilla, de octubre 2019, donde obtuvieron una posición en el cuadro de medallaría número 11 con 06 de oro, 05 de plata y 09 de bronce.

También se verifica las actividades realizadas en Taekwondo, con Diana Paola Camargo Martínez – Profesional universitario, quien posee cinturón negro, de lo cual se evidencia: registro único de Taekwondistas R.U.D. TKD para Diana Paola Camargo Martínez, con grado / cinturón Negro Liga, dado por el Club Keon, como afiliado de la Liga de Taekwondo de Boyacá, se evidencia planeación de las actividades en el SIUPS, como es:

Lunes de 2:00 a 4:00 pm en Taekwondo 1 (representativo) y 2 martes de 8:00 a 10:00 am (iniciación), con soportes de asistencia en: clase del 30 de septiembre del 2019 para el tema calentamiento, repaso técnico y enseñar bases para principiantes y 02 de octubre para calentamiento y trabajo de pateo con avances de extremo a extremo, y tiempos de 1 minuto a cinco series.

Sogamoso: Gestión de bienestar universitario, COPASST. – Geovanny Alejandro Avellaneda Bernal, Psicólogo.

Se evidencia tarjeta profesional del Psicólogo Geovanny Alejandro Avellaneda Bernal, número 186924 expedida el 14 de agosto del 2018, y diploma de la UPTC del 05 de julio del 2018 con registro número 111773

Se evidencia programación de la consulta psicológica de agosto 2019 en el SIIB, para los estudiantes de pregrado Angie Valentina y Lina María Avendaño del 27 de agosto 2019; con su respectivo consentimiento informado; para Lina María Avendaño Benavides firmado en fecha del 19 de julio del 2019, código B-U-P13-F01, versión 01; siendo acorde con lo establecido manual de consentimiento informado, vigencia 01 de marzo del 2013

Tunja - Gestión de contratación. Líder de Proceso: Jesús Ariel Cifuentes Mogollón. Cargo: Jefe de Departamento

Se evidencia reevaluación del proveedor Unión Temporal TEA – Lidertur 2019, con contrato número 066 del 2019; y resultado de reevaluación de 100%, en el nivel de muy confiable. Los criterios evaluados son servicio posventa, oportunidad en la entrega del bien o servicio, cumplimiento en especificaciones, requerimientos de SST y Ambientales; el proceso para su selección y evaluación define: en invitación número 015 de 2019 para contratar el servicio de transporte terrestre para prácticas académicas programadas, aprobadas y extracurriculares por las diferentes facultades de la UPTC sedes Tunja, Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá para la vigencia 2019; y se evidencia informe final de evaluación de las propuestas del 02 de mayo del 2019, donde se evaluó:

Capacidad jurídica, con resultado Admisible

Capacidad financiera, con resultado Admisible

Acreditación de experiencia general, con resultado Admisible

Documentos técnicos mínimos, con resultado Admisible

Documentos SIG, con resultado Admisible

Para una ponderación de estudio económico de 50 puntos y estudio técnico de 37 puntos; total estudio con 87 puntos.

Se evidencia registro del comité de licitaciones y contratos de la UPTC al señor Rector, el recomendar realizar la adjudicación al proponente Unión Temporal TEA – Lidertur 2019 por \$1.457'190.000=

Se evidencia registro de control y seguimiento a contratos, órdenes de compra y de servicios del proceso, para el mes de mayo del 2019 con evidencia de evaluación y cumplimiento a las obligaciones establecidas:

Empresa	Norma(s)	Número(s) Certificado(s)	Tipo Auditoría
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA – UPTC	ISO 9001:2015	01 100 5714 1831515	Renovación

Página 34 de 34

Acta de inicio 854 del 14 de mayo 2019, orden de compra del 31 de mayo del 2019, acta de ejecución, aportes parafiscales, capacitaciones a cargo del contratista, plan de mantenimiento, cumplimiento a especificaciones, cumplimiento en normatividad en SST y ambiental, cumplimiento en la ejecución y entrega, factura de venta, pólizas de garantía / aprobación y plan de seguridad vial. (factura 03 del 17 de junio del 2019, julio del 2019 con factura 15 del 14 de agosto 2019, y agosto 2019 con factura 19 del 06 de septiembre del 2019)

Como riesgo asociado al proceso se tiene: imprecisión en la solicitud de bienes y servicios, con nivel de riesgo insignificante; el control establecido es la aplicación de la guía como diligenciar el formato de bienes y servicios, código A-GC-P01-G04, versión 02 del 09 de octubre del 2019, con aplicación en la solicitud número 2033 del 30 de septiembre del 2019, por parte del proceso de dirección de tecnologías y sistemas de información y de las comunicaciones; donde se evalúa el plan de de compra y mantenimiento para este proceso, con revisado del plan de compras en fecha del 30 de septiembre del 2019 y se designa a Mercedes Junco Prieto, funcionario que adjudica del proceso de gestión de contratación, cotizan con Corporitech y Black Hat Archetype evaluados en fecha del octubre 21 del 2019

Tabla Resumen conformidad / no conformidad ISO 9001: 2015

Requisito	4.1	4.2	4.3	4.4	5.1	5.2	5.3	6.1	6.2	6.3	7.1	7.2	7.3	7.4
Evaluación (*)	C	C	C	C	C	C	C	NC	C	C	NC	NC	C	C
N° de la no conformidad								03			02	04		
Requisito	7.5	7.6	8.1	8.2	8.3	8.4	8.5	8.6	8.7	9.1	9.2	9.3	10	---
Evaluación (*)	C	C	C	C	C	C	NC	C	C	C	C	C	C	---
N° de la no conformidad							01							

* Evaluación:

C = Cumplido

NA = No fue auditado en esta auditoría

NC = no conformidad (Véase el informe de no conformidades)

Ex= Exclusión / no aplica